

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/dic/2022	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla.
-------------	---

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS 3

TRAMOS QUE INTEGRAN LOS CORREDORES COMERCIALES VALOR UNITARIO DE SUELO EN CORREDORES COMERCIALES 38

VALORES RÚSTICOS AÑO 2023 48

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA..... 48

CONSIDERACIONES: 49

FICHAS TÉCNICAS..... 51

TRANSITORIO 71

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS

Valores catastrales unitarios de suelo urbano. Año 2023					
No. CONS.	No. ZONA DE VALOR	NOMBRE DE ZONA DE VALOR	REGIÓN	ZONA CATASTRAL	VALOR CATASTRAL (m ²)
1	775	16 DE SEPTIEMBRE NORTE	8	22	\$ 1,813.00
2	4	16 DE SEPTIEMBRE SUR	11 y 29	21	\$ 1,901.00
3	958	18 DE MARZO	36	11	\$ 849.00
4	1091	2 DE MARZO	25	11	\$ 1,206.00
5	1073	6 DE JUNIO	24	11	\$ 1,194.00
6	651	ACOCOTA	2	21	\$ 2,665.00
7	843	ACUEDUCTO	2	22	\$ 1,445.00
8	89	ADOLFO LOPEZ MATEOS	2 y 8	22	\$ 1,723.00
9	598	AFRICAM	45	11	\$ 706.00
10	231	AGRICOLA IGNACIO ZARAGOZA	22	11	\$ 1,136.00
11	142	AGRICOLA RESURGIMIENTO	9	21	\$ 1,667.00
12	883	AGUA AZUL (BALNEARIO)	4	41	\$ 3,600.00
13	168	AGUILA, EL	4 y 5	22	\$ 3,430.00
14	71	AHOGADA, LA	6	21	\$ 2,485.00
15	461	ALAMOS (FRACTO.), LOS	9	21	\$ 1,702.00
16	1078	ALAMOS HARAS (FRACTO)	18	41	\$ 1,990.00
17	42	ALAMOS TOLTEPEC, LOS	18	12	\$ 1,591.00
18	544	ALAMOS VISTA HERMOSA	9	12	\$ 1,445.00
19	206	ALBERTO DE LA FUENTE	13	12	\$ 1,136.00
20	543	ALBORADA (FRACTO.)	19	23	\$ 2,028.00
21	656	ALCANFORES (FRACTO.)	30	23	\$ 2,169.00
22	6	ALDAMA	2	22	\$ 2,028.00

23	7	ALPHA 2 (FRACTO.)	4	33	\$ 4,717.00
24	207	ALPINISTAS, LOS	18	11	\$ 849.00
25	8	ALSESECA	10	22	\$ 2,146.00
26	835	ALTOS RESURRECCION	15	11	\$ 778.00
27	180	ALVARO OBREGON	3	23	\$ 2,570.00
28	234	AMALUCAN CERRO	17	12	\$ 1,343.00
29	826	AMALUQUILLA	18	12	\$ 1,300.00
30	10	AMERICA NORTE	9	23	\$ 2,518.00
31	9	AMERICA SUR	9	23	\$ 2,518.00
32	11	AMOR	7	22	\$ 3,430.00
33	1049	AMPLIACION ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	29	21	\$ 1,490.00
34	1098	AMPLIACION BALCONES DEL SUR	37	12	\$ 1,318.00
35	1050	AMPLIACION BOSQUES DE SANTA ANITA	15	11	\$ 1,974.00
36	1051	AMPLIACION MEXICANA CONSTITUCION	37	12	\$ 1,136.00
37	1087	AMPLIACION CUARTA DE SAN RAMON	31	12	\$ 1,591.00
38	1070	AMPLIACION EL SALVADOR	18	12	\$ 1,241.00
39	1052	AMPLIACION FLOR DEL SUR	12	11	\$ 1,136.00
40	1054	AMPLIACION GUADALUPE HIDALGO	30	12	\$ 1,758.00
41	1080	AMPLIACION XONACATEPEC GUADALUPE	26	11	\$ 1,064.00
42	1053	AMPLIACION HISTORIADORES	18	12	\$ 1,445.00
43	1055	AMPLIACION JARDINES DE JUAN BOSCO	31	11	\$ 1,136.00
44	1092	AMPLIACION JARDINES DE SAN JOSE XONACATEPEC	27	11	\$ 1,300.00
45	1056	AMPLIACION LUIS DONALDO COLOSIO	38	11	\$ 949.00
46	1163	AMPLIACION MIRAVALLE	15	11	\$ 1,256.00
47	1057	AMPLIACION NUEVA DEMOCRACIA	38	11	\$ 849.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

48	553	AMPLIACION REFORMA	5	21	\$ 1,985.00
49	1058	AMPLIACION SEDA MONSANTO	15	11	\$ 849.00
50	1067	AMPLIACION TRES CERRITOS	12	12	\$ 1,419.00
51	1097	AMPLIACION UNION ANTORCHISTA	31	11	\$ 849.00
52	1068	AMPLIACION VALLE DE LAS FLORES	25	11	\$ 965.00
53	36	ANGEL, EL	3	23	\$ 2,709.00
54	947	ANGELES BARRANCA HONDA, LOS	22	11	\$ 1,136.00
55	90	ANGELES MAYORAZGO, LOS	11	22	\$ 1,861.00
56	210	ANGELES TETELA, LOS	49 y 62	11	\$ 849.00
57	425	ANIMAS (FRACTO.), LAS	5	42	\$ 6,767.00
58	889	ANIMAS CENTRO COMERCIAL, LAS	5	51	\$ 6,027.00
59	1039	ANTIGUA CEMENTERA, LA (FRACTO)	6	31	\$ 5,087.00
60	832	ANTIGUA FRANCISCO VILLA	3	31	\$ 2,169.00
61	668	ANTIGUA HACIENDA (FRACTO.)	12	22	\$ 1,813.00
62	833	ANTIGUA VICENTE GUERRERO	3	31	\$ 2,169.00
63	805	ANTORCHISTA	38	11	\$ 569.00
64	12	ANZURES (FRACTO.)	3 y 10	33	\$ 5,144.00
65	245	APETLACHICA	14	11	\$ 1,198.00
66	13	AQUILES SERDAN	6 y 7	22	\$ 2,051.00
67	1071	AQUILES SERDAN SUR	38	11	\$ 1,153.00
68	211	ARBOLEDA	30	11	\$ 1,272.00
69	848	ARBOLEDAS DE COMAXTITLA	29	12	\$ 1,205.00
70	359	ARBOLEDAS DE LOMA BELLA	29	21	\$ 1,974.00
71	288	ARBOLEDAS DE SAN IGNACIO	30	41	\$ 3,860.00
72	1044	ARBOLEDAS DE ZA VALETA (FRACTO.)	21	33	\$ 5,195.00
73	1042	ARBOLEDAS DEL PEDREGAL (FRACTO.)	30	31	\$ 2,922.00
74	342	ARBOLEDAS DEL SUR	19	23	\$ 1,999.00
75	14	ARBOLEDAS GUADALUPE	2	31	\$ 3,616.00

76	523	ARBOLEDAS MAYORAZGO	12	22	\$ 1,927.00
77	545	ARBOLEDAS SECCION FUENTES	2	32	\$ 3,254.00
78	767	ARCOS DEL SUR	5	42	\$ 5,144.00
79	330	ARCOS SANTA CRUZ, LOS	13	22	\$ 2,524.00
80	712	ARTICULO 1ERO. CONSTITUCIONAL	36	12	\$ 778.00
81	854	ATOTONILCO O EL RESURGIMIENTO	37 y 48	11	\$ 664.00
82	601	ATZCAPOZALCO	13	11	\$ 1,136.00
83	472	AURORA	7	22	\$ 2,458.00
84	355	AVES, LAS	11	21	\$ 2,031.00
85	212	AVIACION	3	23	\$ 2,570.00
86	19	AZTECA	2	22	\$ 1,985.00
87	540	AZTECA ITURBIDE	2	22	\$ 1,854.00
88	386	BALCONES DEL SUR	37	12	\$ 1,318.00
89	21	BANCO DE PUEBLA	3	32	\$ 2,570.00
90	20	BANDINI SECCION	3	41	\$ 5,144.00
91	93	BARRANCA (FRACTO), LA	25	22	\$ 1,205.00
92	313	BARRANCA HONDA	23	11	\$ 1,276.00
93	174	BARRIO DE ANALCO	3	21	\$ 3,430.00
94	399	BARRIO DE LA LUZ	2	21	\$ 2,905.00
95	524	BARRIO DE SAN ANTONIO	1 y 2	21	\$ 2,710.00
96	735	BARRIO DE SANTA ANITA	1	21	\$ 2,451.00
97	192	BARRIO DE SANTIAGO	4 y 5	31	\$ 4,064.00
98	404	BARRIO DEL ALTO	2	21	\$ 3,430.00
99	411	BARRIO DEL REFUGIO	1	21	\$ 2,538.00
100	380	BARRIO SAN JUAN (SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN)	38 y 47	11	\$ 1,136.00
101	741	BARRIO SAN JUAN (SAN JERONIMO CALERAS)	14	21	\$ 1,382.00
102	406	BARRIO SAN MATIAS	1	22	\$ 3,617.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

103	392	BARRIO SAN MIGUEL	1	21	\$ 2,538.00
104	407	BARRIO SAN SEBASTIAN	4	23	\$ 4,717.00
105	349	BARRIOS DE ARBOLEDAS	30	33	\$ 3,483.00
106	329	BATAN, EL	19	11	\$ 1,038.00
107	528	BELEM	36	11	\$ 907.00
108	22	BELISARIO DOMINGUEZ	5	22	\$ 3,430.00
109	23	BELLA VISTA	3	33	\$ 4,288.00
110	24	BENITO JUAREZ	4 y 5	23	\$ 3,611.00
111	828	BOSQUES DE AMALUCAN	17	23	\$ 1,977.00
112	948	BOSQUES DE AMALUCAN 1ERA. SECCION	27	12	\$ 1,136.00
113	1084	BOSQUES DE AMALUCAN 2DA. SECCION	27	12	\$ 1,300.00
114	409	BOSQUES DE ANGELOPOLIS	20	42	\$ 6,009.00
115	287	BOSQUES DE ATOYAC	4	32	\$ 4,288.00
116	920	BOSQUES DE LA CAÑADA	31	11	\$ 832.00
117	715	BOSQUES DE LA LAGUNA	12	22	\$ 1,702.00
118	818	BOSQUES DE LOS ANGELES	15 y 24	11	\$ 849.00
119	575	BOSQUES DE MANZANILLA	16	11	\$ 1,488.00
120	117	BOSQUES DE MANZANILLA (FRACTO.)	25	22	\$ 1,445.00
121	855	BOSQUES DE SAN BARTOLO	18	11	\$ 934.00
122	436	BOSQUES DE SANTA ANITA	15	11	\$ 1,389.00
123	1043	BOSQUES DE ZAVALITA (FRACTO.)	21	52	\$ 7,307.00
124	323	BOSQUES LA CALERA	19	41	\$ 3,766.00
125	325	BOSQUES SAN SEBASTIAN	16 y 27	22	\$ 1,995.00
126	213	BRISAS, LAS	10	32	\$ 4,288.00
127	603	BRITANIA	21	42	\$ 4,159.00
128	214	BUENA VISTA, TETELA	47	11	\$ 1,136.00
129	173	BUENOS AIRES	2	21	\$ 1,712.00

130	923	BUENOS AIRES (ANTES POTREROS DEL SUR)	30	12	\$ 1,840.00
131	25	BUGAMBILIAS	10 y 11	23	\$ 3,131.00
132	780	BUGAMBILIAS (3RA. SECCION)	29	22	\$ 2,926.00
133	922	CABAÑAS DE SANTA MARIA	31	11	\$ 832.00
134	520	CABAÑAS DE VALSEQUILLO	45	12	\$ 799.00
135	930	CABAÑAS DEL LAGO	37	11	\$ 849.00
136	195	CALERA, LA	19	42	\$ 2,816.00
137	863	CAMINO REAL (FRACTO.)	10 y 28	32	\$ 3,417.00
138	707	CAMPESTRE DEL BOSQUE (FRACTO.)	6	52	\$ 5,665.00
139	389	CAMPESTRE DEL VALLE	28	23	\$ 2,271.00
140	388	CAMPESTRE EL PARAISO	21	52	\$ 5,144.00
141	26	CAMPESTRE MAYORAZGO	12	23	\$ 2,921.00
142	418	CAMPO MILITAR NUMERO 25	19	21	\$ 1,591.00
143	215	CANDELARIA, LA	15	21	\$ 1,445.00
144	610	CANTERA, LA	62	11	\$ 510.00
145	885	CAÑADA (EJIDO ROMERO VARGAS), LA	21	21	\$ 1,985.00
146	421	CARMELA, LA	12	12	\$ 907.00
147	422	CARMELITA, LA	12 y 31	12	\$ 849.00
148	893	CARMEN CASTILLOTLA	12	21	\$ 1,927.00
149	27	CARMEN HUEXOTITLA	3	41	\$ 5,376.00
150	37	CARMEN, EL	3 y 4	33	\$ 4,288.00
151	542	CASA BLANCA (FRACCIÓN PUEBLA)	18	12	\$ 1,091.00
152	824	CASA BLANCA SECTOR (PARAISO)	18	11	\$ 1,273.00
153	533	CASTILLO, EL	31	11	\$ 934.00
154	426	CENTRO "A"	1,2,3 y 4	42	\$ 7,481.00
155	427	CENTRO "B"	1,2,3 y 4	33	\$ 5,060.00
156	403	CENTRO "C"	1 y 2	31	\$ 4,345.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

157	86	CERRITO, EL	11	23	\$ 3,462.00
158	819	CERRO DEL MARQUEZ	24	12	\$ 721.00
159	504	CHACHAPA	18	11	\$ 1,260.00
160	38	CHAMIZAL, EL	18	12	\$ 1,588.00
161	177	CHAPULTEPEC	18	21	\$ 1,985.00
162	28	CHULA VISTA	4	23	\$ 3,611.00
163	299	CIENEGILLA, LA	8	22	\$ 1,985.00
164	1	CINCO DE MAYO	2	22	\$ 1,985.00
165	450	CIPRESES (FRACTO.), LOS	6	42	\$ 5,544.00
166	428	CIPRESES DE MAYORAZGO (FRACTO)	12	32	\$ 2,538.00
167	217	CIUDAD SATELITE	9 y 17	23	\$ 2,227.00
168	652	CIUDAD UNIVERSITARIA	28	23	\$ 1,645.00
169	29	CLEOTILDE TORRES	7	22	\$ 1,985.00
170	30	CLUB DE GOLF	12	23	\$ 3,028.00
171	121	CLUB DE GOLF LAS FUENTES	6	52	\$ 5,144.00
172	479	CLUB DE GOLF PUEBLA	12	31	\$ 2,336.00
173	683	COATEPEC	11	12	\$ 1,750.00
174	432	COLORADAS, LAS	11	22	\$ 1,930.00
175	393	CONCEPCION BUENA VISTA	21	21	\$ 2,930.00
176	370	CONCEPCION LAS LAJAS	20	33	\$ 4,311.00
177	219	CONCEPCION MAYORAZGO, LA	20	12	\$ 1,445.00
178	689	CONCEPCION, LA	37	11	\$ 973.00
179	130	CONDESA, LA	15	11	\$ 907.00
180	1159	CONJ HAB BETESDA	70	22	\$ 2,198.00
181	1177	CONJ HAB CUAUHTEMOC	70	22	\$ 2,197.00
182	1185	CONJ HAB EL CENTENARIO	9	23	\$ 3,016.00
183	1180	CONJ HAB HACIENDA SANTO DOMINGO	6	33	\$ 1,767.00

184	1104	CONJ HAB IVI HOGAR EL SENDERO	30	23	\$ 1,990.00
185	1166	CONJ HAB LA QUINTA	12	22	\$ 2,261.00
186	1184	CONJ HAB MUI HOGAR EL ROSARIO	37	22	\$ 2,558.00
187	1164	CONJ HAB SANTO TOMAS	44	22	\$ 1,633.00
188	1165	CONJ HAB SANTO TOMAS 2	44	22	\$ 1,633.00
189	1176	CONJ HAB SANTO TOMAS 3	36	22	\$ 1,633.00
190	1181	CONJ HAB SANTO TOMAS 4	44	22	\$ 1,633.00
191	1169	CONJ HAB TERRAZAS DEL LAGO	29	33	\$ 3,593.00
192	1178	CONJ HAB VISTA DEL VALLE II	14	22	\$ 2,058.00
193	435	CONJ. HAB. AMANECER	5	33	\$ 3,430.00
194	659	CONJ. HAB. ANGELES DEL SUR	31	22	\$ 1,522.00
195	161	CONJ. HAB. BARRIOS DE SANTA CATARINA	36	22	\$ 1,702.00
196	670	CONJ. HAB. BOSQUES DE LOS HEROES	30	23	\$ 2,515.00
197	124	CONJ. HAB. BOSQUES DEL PILAR	27	23	\$ 2,028.00
198	797	CONJ. HAB. CENTRO SUR	38	22	\$ 1,260.00
199	434	CONJ. HAB. DAMISAR	11	22	\$ 2,028.00
200	945	CONJ. HAB. ECLIPSE	12	22	\$ 2,028.00
201	169	CONJ. HAB. EL JAGUEY	14	22	\$ 1,522.00
202	934	CONJ. HAB. EL JAZMIN	14	22	\$ 1,522.00
203	829	CONJ. HAB. EL MOLINO	11	22	\$ 2,306.00
204	940	CONJ. HAB. EL REFUGIO	38	22	\$ 1,985.00
205	944	CONJ. HAB. EL TRIUNFO	38	23	\$ 1,985.00
206	172	CONJ. HAB. EMPERADOR	11	22	\$ 1,985.00
207	176	CONJ. HAB. EMPERATRIZ	15	22	\$ 2,014.00
208	936	CONJ. HAB. FUNDADORES	30	23	\$ 2,570.00
209	612	CONJ. HAB. GERONA	11	22	\$ 1,985.00
210	495	CONJ. HAB. HACIENDA EL COBRE	30	22	\$ 1,522.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

211	687	CONJ. HAB. HACIENDA LOS OLIVOS	22	22	\$ 1,325.00
212	617	CONJ. HAB. HACIENDA SANTA FE	31	22	\$ 1,522.00
213	912	CONJ. HAB. HERITAGE I	19	31	\$ 2,589.00
214	914	CONJ. HAB. HERITAGE II	19	23	\$ 2,553.00
215	1075	CONJ. HAB. IVI HOGAR EL CARRUAJE	31	22	\$ 1,591.00
216	1045	CONJ. HAB. IVI HOGAR LOS MOLINOS	12	22	\$ 1,949.00
217	1090	CONJ. HAB. IVI HOGAR MIRADOR SAN JOSE	37	23	\$ 2,272.00
218	1047	CONJ. HAB. IVI HOGAR MISION SAN JOSE	37	23	\$ 2,272.00
219	1100	CONJ. HAB. IVI HOGAR SANTA LUCIA 3	30	22	\$ 1,985.00
220	1101	CONJ. HAB. IVI HOGAR SANTA LUCIA 4	30	22	\$ 1,985.00
221	1102	CONJ. HAB. IVI HOGAR SANTA LUCIA 5	30	22	\$ 1,985.00
222	183	CONJ. HAB. JARDINES DE SANTA ROSA	70	22	\$ 1,985.00
223	619	CONJ. HAB. JARDINES DE XILOTZINGO	30	23	\$ 2,570.00
224	621	CONJ. HAB. JUAN PABLO II	36	22	\$ 1,702.00
225	665	CONJ. HAB. LA GIRALDA	12	22	\$ 1,767.00
226	185	CONJ. HAB. LA GUADALUPANA	36	22	\$ 1,702.00
227	534	CONJ. HAB. LA VISTA NORTE	15	22	\$ 1,260.00
228	938	CONJ. HAB. LARES SAN ALFONSO	37	22	\$ 1,558.00
229	189	CONJ. HAB. LAS MERCEDES	12	22	\$ 1,985.00
230	198	CONJ. HAB. LAS SONATAS	15	22	\$ 1,747.00
231	503	CONJ. HAB. LOMA LINDA	23	22	\$ 1,522.00
232	438	CONJ. HAB. LOMA REAL	14	22	\$ 1,522.00
233	624	CONJ. HAB. LOMAS DE MAYORAZGO	12	22	\$ 1,645.00
234	625	CONJ. HAB. LOMAS DEL ANGEL	19	32	\$ 2,028.00
235	905	CONJ. HAB. LOS CIPRESES (SAN JERONIMO CALERAS)	14	22	\$ 1,632.00
236	200	CONJ. HAB. LOS TENORES	30	22	\$ 2,028.00

237	674	CONJ. HAB. MOLINO DE SANTO DOMINGO	6	23	\$ 2,570.00
238	443	CONJ. HAB. OASIS	5	31	\$ 2,570.00
239	836	CONJ. HAB. PASEO DE LOS ENCINOS	27	23	\$ 1,951.00
240	602	CONJ. HAB. PASEOS DE CASTILLOTLA	12	22	\$ 1,645.00
241	490	CONJ. HAB. PASEOS DE LA ARBOLEDA	38	22	\$ 2,049.00
242	209	CONJ. HAB. PASEOS DEL RIO	12	22	\$ 1,985.00
243	605	CONJ. HAB. PINOS	12	22	\$ 1,645.00
244	661	CONJ. HAB. PORTANOVA	15	22	\$ 1,645.00
245	230	CONJ. HAB. REAL CAMPESTRE	27	23	\$ 1,927.00
246	521	CONJ. HAB. REAL DE SAN ANTONIO	1	22	\$ 2,028.00
247	604	CONJ. HAB. REAL DE SAN GREGORIO	15	22	\$ 1,645.00
248	627	CONJ. HAB. REAL DEL BOSQUE	27	23	\$ 2,119.00
249	1037	CONJ. HAB. REAL DIAMANTE	27	23	\$ 2,076.00
250	232	CONJ. HAB. RESIDENCIAL LAS FUENTES	7	42	\$ 3,430.00
251	248	CONJ. HAB. RINCON DE SAN IGNACIO	28	32	\$ 3,131.00
252	677	CONJ. HAB. RINCON DEL LAGO	47	22	\$ 1,355.00
253	507	CONJ. HAB. RINCON DEL VALLE	7	42	\$ 3,131.00
254	249	CONJ. HAB. RINCONADA LOS ARCOS	12	22	\$ 1,985.00
255	1094	CONJ. HAB. RIO NILO	21	23	\$ 2,386.00
256	1095	CONJ. HAB. SAN ANDRES	17	22	\$ 1,990.00
257	552	CONJ. HAB. SAN APARICIO	15	22	\$ 1,702.00
258	675	CONJ. HAB. SAN DIEGO	36	22	\$ 1,591.00
259	352	CONJ. HAB. SAN JERONIMO	6	22	\$ 1,645.00
260	442	CONJ. HAB. SAN JUAN BOSCO	12	22	\$ 1,747.00
261	251	CONJ. HAB. SANTA CATARINA	47	22	\$ 1,715.00
262	554	CONJ. HAB. SANTA ELENA	38	22	\$ 1,897.00
263	253	CONJ. HAB. SANTA ISABEL	12	22	\$ 1,985.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

		CASTILLOTLA			
264	799	CONJ. HAB. SENDERO DEL BOSQUE	27	23	\$ 2,266.00
265	628	CONJ. HAB. TORRES 475	7	22	\$ 2,028.00
266	1182	CONJ. HAB. TORRES ARBOLEDAS	27	23	\$ 2,326.00
267	1096	CONJ. HAB. TORRES BOSQUES	27	23	\$ 2,785.00
268	800	CONJ. HAB. TORRES DE MAYORAZGO	12	22	\$ 1,985.00
269	1081	CONJ. HAB. TORRES DE MAYORAZGO FLORESTA	12	31	\$ 1,990.00
270	682	CONJ. HAB. VEREDA RESIDENCIAL	27	23	\$ 2,028.00
271	918	CONJ. HAB. VILLA DEL TRATADO	12	22	\$ 1,783.00
272	558	CONJ. HAB. VILLAS DEL PEDREGAL	38	22	\$ 2,028.00
273	633	CONJ. HAB. VILLAS EL ENSUEÑO	30	22	\$ 2,028.00
274	515	CONJ. HAB. VILLAS MANZANILLA	25	22	\$ 1,617.00
275	254	CONJ. HAB. VILLAS PERISUR	70	22	\$ 1,985.00
276	639	CONJ. HAB. VILLAS REAL CAMPESTRE	27	23	\$ 2,119.00
277	446	CONJ. HAB. VILLAS REALES	12	22	\$ 1,747.00
278	1093	CONJ. HAB. VILLAS SAN FRANCISCO	47	22	\$ 1,591.00
279	514	CONJ. HAB. VILLAS SAN JOSE	15	22	\$ 1,522.00
280	256	CONJ. HAB. VISTA DEL VALLE	14	22	\$ 1,683.00
281	648	CONJ. HAB. XONACATEPEC	26	22	\$ 1,522.00
282	547	CONJ. SATELITE	18	21	\$ 1,702.00
283	1089	CONJUNTO HABITACIONAL COSMOS	9	23	\$ 3,016.00
284	1088	CONJUNTO HABITACIONAL LOS NARANJOS	12	22	\$ 1,990.00
285	1171	CONJUNTO HABITACIONAL MAGNOLIAS	14	21	\$ 1,883.00
286	424	CONSTANCIA, LA	6	41	\$ 2,518.00
287	803	CONSTITUCION MEXICANA	37	12	\$ 1,136.00
288	468	CORONEL MIGUEL AUZA	10	23	\$ 3,430.00
289	801	CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA	2 y 16	21	\$ 2,031.00

290	667	CORTIJO LA HERRADURA	5	42	\$ 3,430.00
291	377	COVADONGA	22	12	\$ 1,136.00
292	458	CRISTIANDAD, LA	3	32	\$ 5,144.00
293	115	CRISTO REY	2	21	\$ 2,266.00
294	158	CRISTO, EL	9	22	\$ 2,015.00
295	31	CRISTOBAL COLON	2	23	\$ 2,570.00
296	181	CUARTILLAS, LAS	7	22	\$ 2,570.00
297	32	CUAUHTEMOC	8	22	\$ 2,127.00
298	830	DEL VALLE	27	11	\$ 849.00
299	469	DEL VALLE (SAN JERONIMO CALERAS)	14	12	\$ 1,140.00
300	1167	DESARROLLO HAB CUMBRES RESIDENCIAL	6	31	\$ 5,087.00
301	1168	DESARROLLO HAB PARQUE DEL ARTE	20	52	\$ 9,580.00
302	1170	DESARROLLO HAB TORRES ALTIMA	10	52	\$ 4,287.00
303	1183	DESARROLLO INMOBILIARIO HAUS	12	31	\$ 2,471.00
304	1172	DESARROLLO NIDUM RESIDENCIAL	11	52	\$ 2,961.00
305	3	DIEZ DE MAYO	2	21	\$ 1,715.00
306	478	DOS ARBOLITOS	7	41	\$ 4,288.00
307	2	DOS DE ABRIL	3	22	\$ 1,682.00
308	606	DOS DE OCTUBRE	31	11	\$ 849.00
309	1160	ELEGANZA LA CALERA	19	32	\$ 3,707.00
310	649	ELEGANZA TEHUACAN	11	22	\$ 2,028.00
311	222	ENCINAR, EL	18	11	\$ 805.00
312	861	ERA, LA	28	11	\$ 1,194.00
313	39	ESFUERZO NACIONAL, EL	19	22	\$ 1,804.00
314	1082	ESPERANZA, LA	12 Y 38	11	\$ 994.00
315	486	ESTACION NUEVA	8	22	\$ 2,127.00
316	223	ESTRELLA	18	11	\$ 745.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

317	273	ESTRELLA DEL SUR (FRACTO.)	5	41	\$ 5,042.00
318	660	EVEREST (FRACTO.)	11	23	\$ 2,937.00
319	716	EXCURSIONISTAS	18	11	\$ 507.00
320	508	EX-HACIENDA DE CHAPULCO (FRACTO.)	30	11	\$ 1,080.00
321	513	EX-HACIENDA DEL ANGEL (FRACTO.)	28	22	\$ 1,872.00
322	742	EX-HACIENDA MAYORAZGO	12 y 31	11	\$ 1,558.00
323	506	EX-HACIENDA SAN MIGUEL LA NORIA	4	42	\$ 5,274.00
324	749	EX-RANCHO COLORADO	7	21	\$ 2,099.00
325	908	EX-RANCHO VAQUERIAS	12	11	\$ 1,522.00
326	559	FAUNA MARINA (FRACTO.)	2	23	\$ 2,028.00
327	156	FERROCARRILERA	8	22	\$ 1,985.00
328	429	FLOR DE NIEVE	5	41	\$ 4,713.00
329	926	FLOR DEL SUR	12	11	\$ 1,136.00
330	928	FLORES DEL PEDREGAL	38	11	\$ 664.00
331	709	FOVISSSTE DAMISAR (SAN BALTAZAR CAMPECHE)	10	22	\$ 2,119.00
332	285	FOVISSSTE SAN MANUEL	10	22	\$ 2,156.00
333	315	FOVISSSTE SAN ROQUE	12	22	\$ 2,020.00
334	96	FRANCISCO I. MADERO	6	22	\$ 2,072.00
335	224	FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO	18	11	\$ 1,558.00
336	44	FRANCISCO VILLA	6	21	\$ 1,769.00
337	768	FRANCISCO VILLA (HOY 26 DE MAYO)	7	21	\$ 1,702.00
338	924	FRESNO, EL	14	11	\$ 1,112.00
339	840	FUENTES DE MORATILLA	6	41	\$ 3,384.00
340	80	FUENTES DE PUEBLA, LAS	6	33	\$ 2,893.00
341	49	GABRIEL PASTOR 1RA. SECCION	4	33	\$ 4,529.00
342	50	GABRIEL PASTOR 2DA. SECCION	4	33	\$ 4,628.00
343	447	GALAXIA CASTILLOTLA	12	22	\$ 1,985.00

344	560	GALAXIA LA CALERA (FRACTO.)	19	23	\$ 2,169.00
345	258	GALAXIA LA LAGUNA	12	22	\$ 1,985.00
346	225	GAVILANES, LOS	30	22	\$ 2,025.00
347	448	GEOVILLAS CASTILLOTLA	12	22	\$ 1,985.00
348	265	GEOVILLAS DEL SUR	70	22	\$ 1,906.00
349	269	GEOVILLAS LA VISTA	12	22	\$ 1,985.00
350	48	GEOVILLAS LAS GARZAS	12	22	\$ 1,985.00
351	271	GEOVILLAS LOS ENCINOS	28	22	\$ 2,266.00
352	647	GIRASOL (FRACTO.)	11	23	\$ 2,680.00
353	72	GLORIA, LA	9	22	\$ 1,992.00
354	477	GONZALO BAUTISTA	18	12	\$ 1,136.00
355	333	GRANJAS ATOYAC	4 y 5	22	\$ 3,027.00
356	51	GRANJAS DEL SUR	11	22	\$ 2,322.00
357	226	GRANJAS MAYORAZGO	12	12	\$ 1,825.00
358	227	GRANJAS PROVIDENCIA	18	11	\$ 1,517.00
359	336	GRANJAS PUEBLA	30 y 70	21	\$ 1,906.00
360	608	GRANJAS SAN ISIDRO	29	21	\$ 1,564.00
361	52	GREGORIO RAMOS	9	12	\$ 1,445.00
362	769	GUADALUPANA, LA	14	11	\$ 1,136.00
363	886	GUADALUPE (EJIDO ROMERO VARGAS)	21	21	\$ 1,564.00
364	53	GUADALUPE CALERAS	14	21	\$ 1,645.00
365	574	GUADALUPE DEL CONDE	15	11	\$ 706.00
366	737	GUADALUPE DEL ORO	22	11	\$ 706.00
367	228	GUADALUPE HIDALGO	30, 37 y 70	12	\$ 1,758.00
368	1059	GUADALUPE HIDALGO 2DA SECCION	70	12	\$ 1,758.00
369	54	GUADALUPE VICTORIA NORTE	8	22	\$ 1,813.00
370	757	GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO	45	11	\$ 801.00
371	178	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	4	22	\$ 3,160.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

372	576	HACIENDA DE CASTILLOTLA	12	12	\$ 1,194.00
373	587	HACIENDA DE LA PROVIDENCIA	24	12	\$ 507.00
374	688	HACIENDA DE MANZANILLA (FRACTO.)	25	22	\$ 1,637.00
375	561	HACIENDA DEL SUR	70	22	\$ 1,517.00
376	562	HACIENDA LAS FUENTES	38	22	\$ 1,260.00
377	277	HACIENDA LOS CAPULINES (FRACTO.)	27	23	\$ 2,028.00
378	537	HACIENDA SAN DIEGO (FRACTO.)	12	22	\$ 1,645.00
379	492	HACIENDA SANTA CLARA (FRACTO.)	31	22	\$ 1,702.00
380	73	HACIENDA, LA	10	23	\$ 3,003.00
381	276	HADAS MUNDIAL 86, LAS	7	23	\$ 3,216.00
382	420	HERMOSA PROVINCIA	18	12	\$ 992.00
383	170	HEROE DE NACUZARI	4	23	\$ 4,288.00
384	290	HEROES PUEBLA (FRACTO.), LOS	30 y 37	23	\$ 2,515.00
385	949	HEROES 5 DE MAYO SUR	38	11	\$ 849.00
386	691	HEROES CHAPULTEPEC, LOS (HOY BOSQUES DE CHAPULTEPEC)	19	22	\$ 1,490.00
387	88	HEROES DE PUEBLA	19	23	\$ 2,577.00
388	55	HEROES DEL 5 DE MAYO	2	22	\$ 1,985.00
389	56	HIDALGO	1 y 2	22	\$ 2,130.00
390	571	HISTORIADORES	18	12	\$ 1,445.00
391	57	HOGAR DEL EMPLEADO TELEFONISTA	9	23	\$ 2,146.00
392	463	HUERTA (AZUMIATLA), LA	66	11	\$ 507.00
393	165	HUEXOTITLA	3 y 4	41	\$ 5,303.00
394	464	HUIXCOLOTERA	18	11	\$ 849.00
395	59	HUMBOLDT NORTE	2 y 9	23	\$ 2,905.00
396	58	HUMBOLDT SUR	9	23	\$ 2,866.00
397	196	IDEAL DEL PORVENIR	3	21	\$ 1,815.00
398	298	IDOLOS, LOS	8	22	\$ 2,266.00

399	385	IGNACIO MARISCAL (SAN PABLO XOCHIMEHUACAN)	14 y 15	11	\$ 1,276.00
400	68	IGNACIO ROMERO VARGAS (51)	13	21	\$ 1,950.00
401	153	IGNACIO ZARAGOZA (52)	19	21	\$ 1,809.00
402	62	INDEPENDENCIA	13	21	\$ 1,969.00
403	549	INDEPENDENCIA CALERAS	14	21	\$ 1,840.00
404	155	INDIOS VERDES	15	11	\$ 1,136.00
405	221	INDUSTRIAL EL CONDE	15	21	\$ 1,702.00
406	310	INDUSTRIAL RESURRECCION	15	21	\$ 1,558.00
407	324	INFONAVIT 12 DE MAYO DE 1918	4	22	\$ 2,433.00
408	714	INFONAVIT AGUA SANTA	70	22	\$ 1,985.00
409	208	INFONAVIT AMALUCAN	17	22	\$ 1,729.00
410	455	INFONAVIT BOSQUES 5 DE FEBRERO	7	22	\$ 1,645.00
411	326	INFONAVIT BOSQUES SAN SEBASTIAN	16	22	\$ 1,747.00
412	390	INFONAVIT EL CARMEN (GASTRONOMICOS)	11	22	\$ 2,028.00
413	607	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	15	22	\$ 1,702.00
414	401	INFONAVIT FUENTES DE SAN BARTOLO	30 y 70	22	\$ 1,529.00
415	400	INFONAVIT HERMENEGILDO J. ALDANA	13	22	\$ 1,985.00
416	904	INFONAVIT LA CARMELITA	12	22	\$ 1,783.00
417	555	INFONAVIT LA CIENEGA (UNID. HAB. MOV. OBRERO)	2	22	\$ 1,794.00
418	351	INFONAVIT LA FLOR	19	22	\$ 1,829.00
419	286	INFONAVIT LA MARGARITA	19	22	\$ 1,825.00
420	284	INFONAVIT LA ROSA	2	22	\$ 1,985.00
421	713	INFONAVIT LA VICTORIA	12	22	\$ 1,661.00
422	913	INFONAVIT LADRILLERA	13	22	\$ 1,985.00
423	289	INFONAVIT LOMA BELLA	11	22	\$ 1,804.00
424	901	INFONAVIT LUIS N. MORONES	28	22	\$ 2,014.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

425	697	INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA	17	22	\$ 1,618.00
426	456	INFONAVIT MATEO DE REGIL RODRIGUEZ	12	22	\$ 1,731.00
427	911	INFONAVIT SAN APARICIO	15	22	\$ 1,667.00
428	445	INFONAVIT SAN BARTOLO	11	22	\$ 1,915.00
429	430	INFONAVIT SAN JORGE	29 y 30	22	\$ 1,702.00
430	535	INFONAVIT SAN JOSE XILOTZINGO	28	22	\$ 1,985.00
431	932	INFONAVIT SAN JUAN BOSCO	12	22	\$ 1,702.00
432	365	INFONAVIT SAN MIGUEL MAYORAZGO	12	22	\$ 1,591.00
433	396	INFONAVIT SAN PEDRO	8	22	\$ 1,985.00
434	903	INFONAVIT SAN RAMON	12	22	\$ 1,531.00
435	729	INFONAVIT VILLA FRONTERA	15	22	\$ 1,572.00
436	368	INFONAVIT XAXALPA	11	22	\$ 2,028.00
437	34	INGENIERO, EL	4	31	\$ 3,430.00
438	778	INSURGENTES CENTRO	10	23	\$ 2,738.00
439	489	INSURGENTES CHULA VISTA	4	23	\$ 3,430.00
440	171	INSURGENTES ORIENTE	19	21	\$ 2,120.00
441	63	ITURBIDE	2	22	\$ 1,985.00
442	1186	JACARANDAS (FRACTO)	6	23	\$ 2,471.00
443	356	JARDIN	11 y 29	21	\$ 1,702.00
444	1103	JARDINES DE AMALUCAN	17	12	\$ 1,136.00
445	441	JARDINES DE BUGAMBILIAS	29	21	\$ 1,645.00
446	772	JARDINES DE CASTILLOTLA	31	12	\$ 1,522.00
447	1079	JARDINES DE CASTILLOTLA 5TA. SECC.	31	12	\$ 1,243.00
448	806	JARDINES DE JUAN BOSCO	12 y 31	11	\$ 1,136.00
449	679	JARDINES DE LA MONTAÑA	19	23	\$ 1,804.00
450	873	JARDINES DE LA RESURRECCION	15 y 16	11	\$ 849.00
451	1060	JARDINES DE LA RESURRECCION SEGUNDA SECCION	15	11	\$ 849.00

Orden Jurídico Poblano

452	857	JARDINES DE LOS FUERTES	2	22	\$ 2,410.00
453	611	JARDINES DE MAYORAZGO	12	21	\$ 1,985.00
454	505	JARDINES DE SAINT GERMAIN	19	42	\$ 3,147.00
455	1085	JARDINES DE SAN JOSE XONACATEPEC	26	11	\$ 1,300.00
456	64	JARDINES DE SAN MANUEL	10	23	\$ 3,430.00
457	779	JARDINES DE SAN RAMON	12	21	\$ 1,661.00
458	704	JARDINES DE SANTIAGO	30	21	\$ 2,570.00
459	814	JARDINES DE ZAVALETA	21	51	\$ 5,144.00
460	916	JARDINES DEL SUR	38	21	\$ 1,136.00
461	65	JESUS GARCIA	1 y 7	31	\$ 3,430.00
462	46	JESUS GONZALEZ ORTEGA	7	22	\$ 2,188.00
463	66	JOAQUIN COLOMBRES	9 y 17	21	\$ 1,694.00
464	678	JORGE MURAD MACLUF	15	11	\$ 1,136.00
465	1061	JORGE MURAD MACLUF SEGUNDA SECCION	15	11	\$ 1,136.00
466	1072	JORGE OBISPO	32	11	\$ 1,300.00
467	283	JOSE LOPEZ PORTILLO (CD. DE LOS NIÑOS)	3	22	\$ 2,028.00
468	105	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	7	22	\$ 2,570.00
469	846	JOSEFINA, LA	24	11	\$ 849.00
470	809	JOYA (ANEXO LOMAS SAN MIGUEL), LA	19	11	\$ 1,136.00
471	279	JOYA, LA	19	23	\$ 2,703.00
472	847	JOYAS DEL SUR	70	11	\$ 1,136.00
473	78	LADRILLERA DE BENITEZ	3	42	\$ 5,577.00
474	509	LADRILLERA DE LORETO	2	22	\$ 1,960.00
475	300	LAGULENA	11 y 29	21	\$ 2,031.00
476	529	LAZARO CARDENAS (IGNACIO ROMERO VARGAS)	13	12	\$ 1,136.00
477	82	LAZARO CARDENAS PONIENTE	1 y 7	21	\$ 2,570.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

478	83	LEOBARDO COCA CABRERA	11	22	\$ 2,112.00
479	235	LIBERTAD TECOLA, LA	62	11	\$ 507.00
480	74	LIBERTAD, LA (53)	6	22	\$ 2,120.00
481	884	LOMA (EJIDO ROMERO VARGAS), LA	21	12	\$ 1,985.00
482	613	LOMA BONITA	14	11	\$ 1,244.00
483	897	LOMA BONITA SUR	38	11	\$ 849.00
484	750	LOMA DE VILLA SATELITE	19	41	\$ 2,223.00
485	433	LOMA ENCANTADA	29	12	\$ 2,080.00
486	236	LOMA LINDA	11 y 29	21	\$ 2,096.00
487	75	LOMA NORTE, LA	8	22	\$ 1,813.00
488	239	LOMA SUR, LA	38	12	\$ 1,809.00
489	85	LOMAS 5 DE MAYO	2	22	\$ 2,169.00
490	70	LOMAS CLUB DE GOLF	12	31	\$ 3,003.00
491	614	LOMAS COYOPOTRERO	14	11	\$ 1,007.00
492	773	LOMAS DE ATOYAC	31 y 38	11	\$ 1,136.00
493	187	LOMAS DE CASTILLOTLA	12	12	\$ 1,485.00
494	550	LOMAS DE CHAPULTEPEC	18	11	\$ 1,260.00
495	666	LOMAS DE COATEPEC	38	11	\$ 1,136.00
496	84	LOMAS DE LORETO	2	32	\$ 3,611.00
497	375	LOMAS DE SAN CRISTOBAL	14	11	\$ 849.00
498	705	LOMAS DE SAN JERONIMO	14	12	\$ 1,422.00
499	950	LOMAS DE SAN RAMON	12 y 70	11	\$ 1,007.00
500	1161	LOMAS DE SAN SALVADOR TEPEXCO	23	11	\$ 629.00
501	302	LOMAS DE SAN VALENTIN	38	11	\$ 1,007.00
502	518	LOMAS DE SANTA CRUZ MIXTONTLA (FRACTO.)	36	22	\$ 1,136.00
503	615	LOMAS DE XILOTZONI	14	11	\$ 1,007.00
504	327	LOMAS DEL MARMOL	19	32	\$ 3,430.00

Orden Jurídico Poblano

505	238	LOMAS DEL SOL	70	22	\$ 1,985.00
506	431	LOMAS DEL SUR	11 y 29	22	\$ 1,804.00
507	600	LOMAS DEL VALLE (FRACTO.)	28	23	\$ 2,524.00
508	951	LOMAS FLOR DEL BOSQUE	18	11	\$ 1,007.00
509	1062	LOMAS FLOR DEL BOSQUE SEGUNDA SECCION	18	11	\$ 1,007.00
510	346	LOMAS SAN ALFONSO	19	41	\$ 3,611.00
511	522	LOMAS SAN MIGUEL	19	12	\$ 1,659.00
512	899	LUIS DONALDO COLOSIO	38	11	\$ 949.00
513	952	LUMBRERAS DE AMALUCAN (JARDINES)	17	12	\$ 1,136.00
514	16	LUNA	30	11	\$ 1,007.00
515	94	LUZ DEL ALBA	2	22	\$ 2,146.00
516	95	LUZ OBRERA	6	21	\$ 1,996.00
517	97	MAESTRO FEDERAL	1 y 7	23	\$ 2,937.00
518	99	MALINTZI	8 y 16	23	\$ 2,119.00
519	471	MANZANILLA	25	11	\$ 1,136.00
520	191	MARAVILLAS (FRACTO.)	16	23	\$ 2,564.00
521	306	MARIA LUISA (FRACTO.)	10	32	\$ 4,338.00
522	378	MARIA, LA	14	12	\$ 1,211.00
523	100	MARTIRES DEL TRABAJO	1 y 2	22	\$ 1,652.00
524	499	MAYORAZGO	12	22	\$ 2,367.00
525	101	MAYORAZGO, EL	11 y 12	22	\$ 2,367.00
526	15	MEXICO 83	15	12	\$ 1,488.00
527	102	MIGUEL ABED	13	21	\$ 1,729.00
528	103	MIGUEL ALEMAN	2	23	\$ 2,542.00
529	416	MIGUEL HIDALGO (RESURRECCION)	16	12	\$ 1,139.00
530	162	MIGUEL NEGRETE	3	22	\$ 2,146.00
531	782	MINERALES DE GUADALUPE SUR	38	11	\$ 1,007.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

532	40	MIRADOR (FRACTO.), EL	3 y 10	42	\$ 5,144.00
533	485	MIRADOR (LA CALERA), EL	19	41	\$ 2,845.00
534	304	MIRAVALLE	15	11	\$ 1,243.00
535	1162	MIRAVALLE SEGUNDA SECCION	15	11	\$ 1,256.00
536	104	MOCTEZUMA	1 y 2	22	\$ 2,130.00
537	204	MODERNA, LA	1	22	\$ 2,266.00
538	241	MOLINO DE ENMEDIO	4	22	\$ 2,271.00
539	696	MOLINO DEL SANTO CRISTO	9	22	\$ 1,972.00
540	449	MONTE ALBAN	15	11	\$ 1,007.00
541	451	MORA, LA	29	21	\$ 1,659.00
542	242	MORATILLA (FRACTO.)	6	52	\$ 3,831.00
543	511	MORELOS	1	22	\$ 1,804.00
544	616	MORENO VALLE	13	21	\$ 1,661.00
545	175	MOTOLINIA	3	22	\$ 2,570.00
546	197	NACIONES UNIDAS	8	22	\$ 1,948.00
547	834	NEGRETE	9	22	\$ 1,645.00
548	816	NOCHE BUENA	15, 24 y 25	11	\$ 1,206.00
549	402	NORIA, LA	4	31	\$ 5,144.00
550	487	NUEVA 13 DE ABRIL	15	11	\$ 877.00
551	106	NUEVA ANTEQUERA	5	22	\$ 3,430.00
552	17	NUEVA AURORA POPULAR	7	22	\$ 2,570.00
553	203	NUEVA DEL CARMEN	4	23	\$ 3,003.00
554	308	NUEVA DEMOCRACIA	38	11	\$ 849.00
555	530	NUEVA RESURRECCION, LA	16	11	\$ 1,139.00
556	519	NUEVA SAN SALVADOR	15	12	\$ 1,139.00
557	618	NUEVO AMANECER	4	32	\$ 3,484.00
558	314	NUEVO PLAN DE AYALA	31	11	\$ 1,007.00
559	243	OASIS, EL	45	11	\$ 1,136.00

560	244	OBRERA CAMPESINA	2	22	\$ 1,712.00
561	454	OBRERO TEXTIL	6	21	\$ 1,985.00
562	188	OBRERO TEXTIL JOSE ABASCAL	6	21	\$ 1,985.00
563	681	ORQUIDEAS (FRACTO.)	15	22	\$ 1,618.00
564	927	PALMA, LA	18	11	\$ 849.00
565	81	PALMAS, LAS	10	41	\$ 4,288.00
566	868	PALOMAS, LAS	13	11	\$ 1,256.00
567	620	PARAISO CALERAS, EL	14	11	\$ 1,272.00
568	350	PARAISO DEL ANGEL	6	21	\$ 1,906.00
569	673	PARAISO MAYORAZGO	12	31	\$ 2,545.00
570	41	PARAISO, EL	12	23	\$ 2,287.00
571	341	PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO	15	21	\$ 1,485.00
572	312	PARQUE INDUSTRIAL PUEBLA 2000	16	21	\$ 2,120.00
573	686	PASEOS DEL LAGO (FRACTO.)	38	22	\$ 1,067.00
574	711	PATRIA NUEVA	47	11	\$ 1,260.00
575	107	PATRIMONIO, EL	11	22	\$ 2,120.00
576	813	PATRIOTISMO	6	32	\$ 3,702.00
577	76	PAZ "A", LA	5	51	\$ 6,238.00
578	731	PAZ "B", LA	5	41	\$ 4,394.00
579	732	PAZ "C", LA	5	33	\$ 4,125.00
580	864	PAZ TLAXCOLPAN, LA	63	11	\$ 507.00
581	317	PEDREGAL	18	12	\$ 1,272.00
582	320	PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO	30	11	\$ 1,136.00
583	453	PEDREGAL DE LA CALERA	19	42	\$ 3,550.00
584	536	PEDREGAL DE SANTA ANA (FRACTO.)	36	22	\$ 1,136.00
585	953	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	14	12	\$ 1,276.00
586	502	PIANA (SAN SEBASTIAN APARICIO), LA	15	11	\$ 1,276.00
587	267	PILARES, LOS	10	41	\$ 4,630.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

588	692	PINAL, EL	8	11	\$ 1,485.00
589	293	PINTOS, LOS	19	22	\$ 1,998.00
590	108	PINO SUAREZ	6	21	\$ 1,836.00
591	584	PINOS MAYORAZGO, LOS	12	12	\$ 2,028.00
592	91	PINOS, LOS	2 y 8	21	\$ 1,906.00
593	802	PLAYAS DEL SUR	38	11	\$ 912.00
594	246	PLAYAS, LAS	45	11	\$ 591.00
595	531	PLAZA AMERICA	11	41	\$ 3,621.00
596	935	PLAZA CRYSTAL	11	41	\$ 4,822.00
597	470	PLAZA DORADA	3	42	\$ 6,027.00
598	109	PLAZA EUROPA	3	42	\$ 4,711.00
599	532	PLAZA EXPRESS	5	42	\$ 6,507.00
600	467	PLAZA LORETO	2	41	\$ 4,822.00
601	722	PLAZA PEDRERA	7	41	\$ 3,233.00
602	720	PLAZA REFORMA	5	41	\$ 4,840.00
603	710	PLAZA SAN ALBERTO	7	41	\$ 3,233.00
604	301	PLAZA SAN PEDRO	7	42	\$ 6,630.00
605	275	PLAZAS DE AMALUCAN	17	31	\$ 2,447.00
606	369	PLAZAS DE GUADALUPE	2	31	\$ 3,417.00
607	481	POPULAR CASTILLOTLA	11	22	\$ 2,127.00
608	278	POPULAR COATEPEC	11	22	\$ 2,127.00
609	205	POPULAR EMILIANO ZAPATA	11	22	\$ 2,127.00
610	110	PORVENIR, EL	9	21	\$ 2,158.00
611	921	POZAS, LAS	6	22	\$ 2,071.00
612	1174	PRADEA SUR (FRACTO)	28	41	\$ 2,785.00
613	111	PRADOS AGUA AZUL	4	33	\$ 4,538.00
614	690	PRADOS DEL SUR	31	22	\$ 1,708.00
615	1076	PRIMERO DE MAYO	26	11	\$ 1,259.00

616	112	PROGRESO, EL	11	21	\$ 2,130.00
617	760	PROVIDENCIA (LAS ANIMAS), LA	21	51	\$ 4,097.00
618	199	PROVIDENCIA, LA	7	12	\$ 2,616.00
619	113	PUEBLA	2	22	\$ 2,028.00
620	114	PUEBLA TEXTIL	11	22	\$ 2,236.00
621	622	PUENTE BRAVO	18	12	\$ 1,273.00
622	748	PUERTA DE HIERRO	6	52	\$ 5,436.00
623	1034	PUNTA DEL SOL (FRACTO)	36	22	\$ 1,694.00
624	837	PUNTA REAL (FRACTO.)	38	22	\$ 1,772.00
625	1086	PUNTALTA RESIDENCIAL	20	52	\$ 11,266.00
626	190	QUETZALCOALT	7	23	\$ 3,098.00
627	771	QUETZALCOALT (SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN)	47	11	\$ 1,067.00
628	563	QUINTAS DEL BOSQUE	19	23	\$ 2,718.00
629	623	QUIOSTEPEC	36	11	\$ 706.00
630	18	RANCHO AZCARATE	3	22	\$ 3,003.00
631	339	RANCHO CALDERON	36 y 44	11	\$ 507.00
632	510	RANCHO CHAPULCO (FRACTO.)	30	23	\$ 2,213.00
633	116	RANCHO COLORADO	7	22	\$ 2,120.00
634	875	RANCHO COLORADO (FRACTO.)	6	41	\$ 3,484.00
635	654	RANCHO GUADALUPE	15	11	\$ 799.00
636	658	RANCHO LA CALERA	19	41	\$ 2,223.00
637	583	RANCHO LA MEZA	6	21	\$ 1,954.00
638	657	RANCHO LA ROSA	2	23	\$ 2,169.00
639	733	RANCHO MORATILLA	22	11	\$ 1,490.00
640	500	RANCHO OROPEZA	2	21	\$ 1,950.00
641	879	RANCHO POSADAS	6	32	\$ 3,131.00
642	662	RANCHO RENTERIA	2	21	\$ 1,985.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

643	345	RANCHO SAN DIEGO	25	11	\$ 849.00
644	551	RANCHO SAN JOSE APARICIO	15	11	\$ 849.00
645	751	RANCHO SAN JOSE MARAVILLAS	16	11	\$ 849.00
646	810	RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO	28, 29 y 30	21	\$ 2,227.00
647	483	RANCHO SAN PABLO DE ORTEGA	8	22	\$ 1,817.00
648	517	RANCHO SANTA CRUZ	21	21	\$ 1,927.00
649	297	RANCHO XAXALPA	11	22	\$ 2,410.00
650	954	REAL DE CASTILLOTLA	12	11	\$ 1,260.00
651	747	REAL DE GUADALUPE	15	22	\$ 1,702.00
652	546	REAL DE LAGO (FRACTO.)	70	22	\$ 1,136.00
653	118	REAL DEL MONTE	6 y 7	32	\$ 3,624.00
654	496	REFORMA	5	22	\$ 3,080.00
655	120	REFORMA AGUA AZUL	4	23	\$ 4,049.00
656	119	REFORMA SUR (LA LIBERTAD)	5	21	\$ 2,650.00
657	939	REFUGIO (FRACTO.), EL	38	22	\$ 1,702.00
658	163	REMEDIOS, LOS	2	22	\$ 2,524.00
659	525	REMENTERIA	2	21	\$ 1,985.00
660	405	RENACIMIENTO	2	22	\$ 2,538.00
661	894	RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	20	33	\$ 7,541.00
662	1158	RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL II	20	33	\$ 7,541.00
663	1173	RESIDENCIAL ANDALUCIA	6	52	\$ 2,294.00
664	321	RESIDENCIAL AZUL	4	41	\$ 4,220.00
665	309	RESIDENCIAL BOULEVARES	11	33	\$ 4,094.00
666	807	RESIDENCIAL BRITANIA LA CALERA, FRACTO.	19	31	\$ 2,285.00
667	910	RESIDENCIAL DEL VALLE	7	32	\$ 3,062.00
668	564	RESIDENCIAL DIAMANTE	11	22	\$ 2,028.00
669	568	RESIDENCIAL DIAMANTE LA CALERA	19	42	\$ 2,893.00

670	272	RESIDENCIAL ESMERALDA	5	33	\$ 4,288.00
671	577	RESIDENCIAL JHESED (FRACTO.)	30	22	\$ 2,028.00
672	798	RESIDENCIAL LA CIMA (FRACTO.)	12	33	\$ 2,905.00
673	878	RESIDENCIAL LAS ALAMEDAS	6	41	\$ 4,255.00
674	501	RESIDENCIAL LAS PALMAS	20	42	\$ 6,840.00
675	466	RESIDENCIAL LOMAS DEL ANGEL	19	42	\$ 3,131.00
676	122	RESIDENCIAL PUEBLA	3	42	\$ 4,582.00
677	1157	RESIDENCIAL SAN CARLOS (FRACTO.)	6	41	\$ 5,255.00
678	580	RESIDENCIAL VESTA-HERA	30	23	\$ 2,028.00
679	160	RESURGIMIENTO CD. NORTE	9	22	\$ 2,049.00
680	247	RESURGIMIENTO CD. SUR	48	11	\$ 721.00
681	358	RESURRECCION, LA (54)	24, 25, 32 y 33	11	\$ 1,136.00
682	202	REVOLUCION MEXICANA	8	21	\$ 1,702.00
683	762	RIEGO NORTE., EL	14	12	\$ 1,758.00
684	761	RIEGO SUR, EL	6	21	\$ 1,645.00
685	292	RINCON ARBOLEDAS	12	31	\$ 3,077.00
686	527	RINCON DE LA PAZ	5	33	\$ 3,617.00
687	566	RINCON DE LAS ANIMAS	5	42	\$ 5,075.00
688	650	RINCON DE LOS CIPRESES (FRACTO.)	12	22	\$ 1,985.00
689	1179	RINCON DE MORATILLA	6	33	\$ 2,875.00
690	653	RINCON DE SAN JOSE DEL PUENTE	21	33	\$ 3,617.00
691	123	RINCON DEL BOSQUE	2	42	\$ 4,097.00
692	582	RINCONADA LAS TORRES	12	23	\$ 2,702.00
693	387	RINCONADA SUR ORIENTE	20	22	\$ 2,962.00
694	395	RINCONADA SUR PONIENTE	20	33	\$ 4,097.00
695	851	RINCONES DE LA CALERA	19	41	\$ 3,435.00
696	126	RIVERA DE SANTIAGO	4	23	\$ 3,666.00
697	125	RIVERA DEL ATOYAC	4	42	\$ 3,885.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

698	1077	ROBLE HARAS (FRACTO)	18	33	\$ 1,658.00
699	311	ROMA	8	12	\$ 1,241.00
700	1063	ROMA SEGUNDA SECCION	8	12	\$ 1,241.00
701	382	ROSAS DE TEPEYAC (SAN PABLO XOCHIMEHUACAN)	15	11	\$ 902.00
702	876	S. A. R. H.	7	22	\$ 1,985.00
703	541	S. A. R. H. XILOTZINGO (FRACTO.)	28	21	\$ 1,712.00
704	475	S. N. T. E.	37	22	\$ 1,985.00
705	638	S. U. T. E. R. M.	70	22	\$ 1,701.00
706	572	SALVADOR, EL	18	12	\$ 1,522.00
707	956	SAN AGUSTIN	31	11	\$ 1,016.00
708	476	SAN ALEJANDRO (FRACTO.)	7	23	\$ 3,430.00
709	740	SAN ALFONSO (FRACTO.)	37	11	\$ 1,136.00
710	354	SAN ANDRES AZUMIATLA (55)	66, 67 y 68	11	\$ 664.00
711	127	SAN ANGEL	3	23	\$ 3,028.00
712	626	SAN ANTONIO ABAD	16	11	\$ 1,016.00
713	252	SAN ANTONIO ARENILLAS	47	11	\$ 664.00
714	776	SAN ANTONIO TOLUQUILLA	46	11	\$ 507.00
715	592	SAN APARICIO (EL SANTUARIO)	15	11	\$ 992.00
716	194	SAN APARICIO LAS FUENTES	15	11	\$ 949.00
717	182	SAN BALTAZAR CAMPECHE (56)	10 y 11	23	\$ 2,396.00
718	917	SAN BALTAZAR LA RESURRECCION	16	12	\$ 832.00
719	565	SAN BALTAZAR LINDA VISTA	10	22	\$ 2,648.00
720	482	SAN BALTAZAR TETELA (57)	47	11	\$ 1,064.00
721	459	SAN BARTOLO COATEPEC	70	11	\$ 1,205.00
722	808	SAN BERNABE TEMOXTITLA	12 y 31	12	\$ 1,419.00
723	391	SAN BERNARDO	7	22	\$ 2,905.00
724	334	SAN CARLOS (FRACTO.), CASTILLOTLA	12	22	\$ 1,985.00

725	335	SAN CRISTOBAL	37	11	\$ 745.00
726	907	SAN CRISTOBAL LA CALERA (CERRO)	19	11	\$ 721.00
727	439	SAN CRISTOBAL LA CALERA (FRACTO.)	19	31	\$ 2,247.00
728	412	SAN CRISTOBAL TULCINGO (CALERAS)	14	11	\$ 1,016.00
729	47	SAN DIEGO ALAMOS (GONZALO BAUTISTA)	18	11	\$ 849.00
730	462	SAN DIEGO CASTILLOTLA	12 y 31	11	\$ 1,136.00
731	1064	SAN DIEGO MANZANILLA	25	11	\$ 832.00
732	1065	SAN DIEGO MANZANILLA 2DA SECCION	25	11	\$ 832.00
733	516	SAN ESTEBAN	25	11	\$ 849.00
734	585	SAN EZEQUIEL (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
735	67	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN (58)	6, 7 y 17	21	\$ 2,130.00
736	128	SAN FRANCISCO	2	23	\$ 3,216.00
737	669	SAN FRANCISCO MAYORAZGO	12	12	\$ 1,821.00
738	465	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN (59)	28, 36, 37, 47 y 48	11	\$ 1,185.00
739	586	SAN GABRIEL (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
740	680	SAN ISIDRO CASTILLOTLA	12 y 31	12	\$ 1,419.00
741	474	SAN ISIDRO CASTILLOTLA (FRACTO)	31	22	\$ 1,702.00
742	379	SAN JERONIMO (FRACTO.)	6	23	\$ 2,028.00
743	69	SAN JERONIMO CALERAS (60)	14	21	\$ 1,680.00
744	684	SAN JOSE CHAPULCO	30	11	\$ 1,485.00
745	831	SAN JOSE CHAPULCO (FRACTO.)	30	22	\$ 2,217.00
746	281	SAN JOSE CITLALTEPETL	13	11	\$ 1,136.00
747	305	SAN JOSE CUATRO CAMINOS	6	21	\$ 1,985.00
748	444	SAN JOSE DEL PUENTE	21	51	\$ 4,288.00
749	906	SAN JOSE EL AGUACATE	61	11	\$ 274.00
750	588	SAN JOSE EL CARPINTERO (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
751	423	SAN JOSE EL CONDE	15	11	\$ 949.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

752	629	SAN JOSE EL RINCON	63	11	\$ 510.00
753	337	SAN JOSE LAS FLORES	6	11	\$ 1,694.00
754	630	SAN JOSE LOS CERRITOS	15	11	\$ 1,136.00
755	494	SAN JOSE LOS PINOS	12	22	\$ 2,251.00
756	493	SAN JOSE MARAVILLAS	15 y 16	11	\$ 1,136.00
757	131	SAN JOSE MAYORAZGO	12	23	\$ 3,260.00
758	268	SAN JOSE VISTA HERMOSA	20	33	\$ 4,419.00
759	859	SAN JOSE XAXAMAYO	60	11	\$ 510.00
760	255	SAN JOSE ZETINA	66	11	\$ 507.00
761	631	SAN JUAN BAUTISTA	70	11	\$ 1,185.00
762	822	SAN JUAN FLOR DEL BOSQUE	18	11	\$ 1,040.00
763	655	SAN JUAN TOTIMEHUACAN	47	11	\$ 1,136.00
764	374	SAN JUAN TULCINGO	23	11	\$ 664.00
765	632	SAN JUAN XILOTZINGO	28	12	\$ 1,702.00
766	589	SAN LUIS (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
767	132	SAN LUIS GONZAGA	9	21	\$ 1,775.00
768	590	SAN MIGUEL (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
769	457	SAN MIGUEL CANOA (61)	32, 39 y 40	11	\$ 838.00
770	257	SAN MIGUEL ESPEJO	35	11	\$ 706.00
771	133	SAN MIGUEL HUEYOTLIPAN	7	22	\$ 1,775.00
772	882	SAN MIGUEL LA ROSA	20	22	\$ 1,985.00
773	157	SAN MIGUEL LAS PAJARITAS	4	31	\$ 3,997.00
774	634	SAN MIGUEL XONACATEPEC	26	11	\$ 1,233.00
775	1066	SAN MIGUEL XONACATEPEC SEGUNDA SECCION	26	11	\$ 1,233.00
776	635	SAN NICOLAS COATEPEC	35	11	\$ 1,136.00
777	381	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN (62)	7, 14 y 15	12	\$ 1,527.00
778	134	SAN PEDRO	8	22	\$ 1,817.00

Orden Jurídico Poblano

779	332	SAN PEDRO LAS FLORES	48	12	\$ 1,702.00
780	480	SAN PEDRO ZACACHIMALPA (63)	46 y 47	11	\$ 912.00
781	266	SAN RAFAEL	28	21	\$ 1,702.00
782	573	SAN RAFAEL ORIENTE	6	23	\$ 2,709.00
783	763	SAN RAFAEL PONIENTE	6	23	\$ 2,570.00
784	259	SAN RAMON	12 y 31	12	\$ 1,422.00
785	488	SAN SALVADOR CHACHAPA	18	21	\$ 1,702.00
786	664	SAN SALVADOR TULCINGO	22	11	\$ 706.00
787	820	SAN SEBASTIAN	4	11	\$ 921.00
788	250	SAN SEBASTIAN DE APARICIO (64)	15 y 24	11	\$ 1,060.00
789	526	SANTA ANA	36	11	\$ 907.00
790	136	SANTA BARBARA NORTE	9 y 19	21	\$ 1,906.00
791	137	SANTA BARBARA SUR	3	21	\$ 1,906.00
792	900	SANTA CATARINA	36	11	\$ 1,136.00
793	941	SANTA CATARINA COATEPEC	12	12	\$ 1,558.00
794	636	SANTA CRUZ	20	21	\$ 1,927.00
795	1069	SANTA CRUZ BUENA VISTA "A"	21	11	\$ 1,531.00
796	260	SANTA CRUZ BUENA VISTA "B"	21	12	\$ 1,501.00
797	579	SANTA CRUZ GUADALUPE	21	31	\$ 3,414.00
798	261	SANTA CRUZ IXTLA	37	11	\$ 664.00
799	138	SANTA CRUZ LOS ANGELES	5	22	\$ 3,417.00
800	637	SANTA CRUZ XONACATEPEC	25	11	\$ 849.00
801	594	SANTA EMILIA (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
802	348	SANTA JULIA	19	21	\$ 1,445.00
803	804	SANTA LUCIA	37	11	\$ 773.00
804	685	SANTA LUCIA (FRACTO.)	37	22	\$ 1,985.00
805	1099	SANTA LUCIA 2 (FRACTO.)	30	22	\$ 1,985.00
806	957	SANTA MARGARITA	17	12	\$ 1,185.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

807	166	SANTA MARIA	1, 7 y 8	22	\$ 2,367.00
808	591	SANTA MARIA CIENEGUILLA	7	21	\$ 1,801.00
809	357	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA (65)	63	11	\$ 510.00
810	437	SANTA MARIA LA CALERA	19	22	\$ 2,524.00
811	262	SANTA MARIA LA RIVERA	7	22	\$ 1,953.00
812	61	SANTA MARIA XONACATEPEC (66)	26	11	\$ 921.00
813	60	SANTA MONICA	10	31	\$ 3,098.00
814	512	SANTA ROSA	15	12	\$ 1,419.00
815	595	SANTA SARA (FRACTO.)	30	32	\$ 2,169.00
816	852	SANTIAGO LOS LEONES	15	11	\$ 624.00
817	460	SANTO TOMAS CHAUTLA (67)	36, 44 y 46	11	\$ 849.00
818	672	SAUCEDAL (FRACTO.), EL	12	23	\$ 2,524.00
819	774	SEDA MONSANTO	15	11	\$ 849.00
820	201	SEIS DE ENERO	3	21	\$ 1,751.00
821	1038	SENDERO DEL FRESNO (FRACTO)	7	41	\$ 5,939.00
822	812	SOLIDARIDAD NACIONAL	15	22	\$ 1,485.00
823	398	TAMBORCITO, EL	1	21	\$ 2,352.00
824	77	TARJETA, LA	3	31	\$ 4,033.00
825	593	TEJA, LA	11	41	\$ 4,288.00
826	43	TEPETZINTLA	6	21	\$ 2,014.00
827	139	TEPEYAC	8	22	\$ 2,137.00
828	140	TIERRA Y LIBERTAD	7	22	\$ 2,570.00
829	817	TLILOXTOC	24	11	\$ 912.00
830	1046	TORRES MADRID (FRACTO.)	30	22	\$ 1,949.00
831	394	TRES CERRITOS	12	12	\$ 1,419.00
832	538	TRES CERRITOS (FRACTO.)	12	22	\$ 1,445.00
833	570	TRES CRUCES	28	21	\$ 1,690.00

834	372	TRES DE MAYO	15	12	\$ 1,419.00
835	295	UNIDAD 22 DE SEPTIEMBRE	10	31	\$ 4,288.00
836	410	UNIDAD ALTA VISTA	11	22	\$ 1,906.00
837	141	UNIDAD AQUILES SERDAN	7	22	\$ 2,127.00
838	193	UNIDAD CIVICA 5 DE MAYO	2	22	\$ 2,983.00
839	35	UNIDAD DEL TELEFONISTA	2	22	\$ 2,031.00
840	909	UNIDAD EX-RANCHO VAQUERIAS	12	22	\$ 1,812.00
841	143	UNIDAD GUADALUPE	10	23	\$ 2,853.00
842	821	UNIDAD HAB. BUAP	37	22	\$ 1,427.00
843	340	UNIDAD HAB. EL FRESNO	11	22	\$ 2,130.00
844	484	UNIDAD HAB. HACIENDA SAN JOSE	30 y 37	23	\$ 2,287.00
845	344	UNIDAD HAB. LAS TORRES	11	22	\$ 2,015.00
846	343	UNIDAD HAB. MAGISTERIAL PERIFERICO SUR	38	22	\$ 1,591.00
847	556	UNIDAD HAB. OBRERO INDEPENDIENTE	13	22	\$ 1,814.00
848	706	UNIDAD HAB. TECNOLOGICO	8	22	\$ 1,694.00
849	937	UNIDAD HAB. UEMAC	12	21	\$ 1,702.00
850	942	UNIDAD HAB. VILLA GUADALUPE	15	22	\$ 1,445.00
851	307	UNIDAD INDEPENDENCIA	8	22	\$ 2,130.00
852	98	UNIDAD MAGISTERIAL MEXICO 68	2	22	\$ 2,130.00
853	728	UNIDAD NORMALISTA	6	22	\$ 2,169.00
854	159	UNIDAD PALMA	5	22	\$ 2,570.00
855	676	UNIDAD SAN ANGEL (SAN SALVADOR CHACHAPA)	18	12	\$ 1,419.00
856	361	UNIDAD SAN JOSE XILOTZINGO	28	22	\$ 2,049.00
857	45	UNIDAD SATELITE MAGISTERIAL	9	22	\$ 1,694.00
858	186	UNIDAD VICENTE BUDIB	2	22	\$ 2,146.00
859	557	UNIDAD VICENTE SUAREZ	19	22	\$ 2,130.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

860	353	UNIDAD VILLAS PERIFERICO	30	22	\$ 1,927.00
861	539	UNIDAD VOLKSWAGEN SUR	13	22	\$ 1,814.00
862	164	UNIDAD Y PROGRESO	4	23	\$ 3,430.00
863	167	UNIDAD Y PROGRESO ORIENTE	18	11	\$ 1,204.00
864	898	UNIÓN ANTORCHISTA	31	11	\$ 849.00
865	902	UNION Y LIBERTAD	8	12	\$ 1,392.00
866	896	UNIVERSIDAD	28	21	\$ 2,018.00
867	366	UNIVERSIDADES	29	21	\$ 2,018.00
868	783	UNIVERSITARIA	28 y 29	21	\$ 2,018.00
869	925	VALLE DE LAS FLORES	25	11	\$ 985.00
870	931	VALLE DE SAN IGNACIO	37	11	\$ 1,163.00
871	237	VALE DEL ANGEL	7	33	\$ 3,430.00
872	360	VALLE DEL PARAISO	31	11	\$ 1,163.00
873	316	VALLE DEL REY	6	31	\$ 3,391.00
874	294	VALLE DEL SOL	19	23	\$ 2,648.00
875	955	VALLE DEL SUR	31	11	\$ 1,016.00
876	145	VALLE DORADO	7	42	\$ 4,288.00
877	331	VALSEQUILLO BOQUILLA	47	11	\$ 664.00
878	569	VALSEQUILLO PIEDRAS NEGRAS	47	11	\$ 664.00
879	362	VANGUARDIA MAGISTERIAL	12	21	\$ 1,702.00
880	858	VEGA, LA	13	11	\$ 1,136.00
881	5	VEINTE DE NOVIEMBRE	8	22	\$ 1,813.00
882	640	VENUSTIANO CARRANZA	15	11	\$ 1,119.00
883	825	VERACRUZ	18	11	\$ 1,078.00
884	274	VERGEL, EL	5	32	\$ 4,288.00
885	179	VERGELES, LOS	6	22	\$ 1,985.00
886	135	VICENTE FERRER	11	21	\$ 2,130.00
887	146	VICENTE GUERRERO	11	22	\$ 2,120.00

888	184	VICENTE SUAREZ	19	22	\$ 1,995.00
889	1074	VICTOR PUEBLA	37	11	\$ 1,126.00
890	567	VILLA ALBERTINA	38 y 70	11	\$ 1,692.00
891	338	VILLA ALEGRE	19	22	\$ 2,014.00
892	291	VILLA CARMEL	10	41	\$ 5,345.00
893	641	VILLA DE REYES	18	12	\$ 1,558.00
894	754	VILLA DEL SUR	11	22	\$ 2,014.00
895	596	VILLA DEPORTIVA	16	23	\$ 2,221.00
896	87	VILLA ENCANTADA	11	41	\$ 4,288.00
897	642	VILLA ERIKA	5	22	\$ 3,003.00
898	766	VILLA ESCONDIDA	15	11	\$ 849.00
899	367	VILLA FLORENCIA	4	31	\$ 3,003.00
900	318	VILLA FRONTERA (FRACTO.)	8	22	\$ 1,949.00
901	645	VILLA GENESIS	5	33	\$ 3,430.00
902	440	VILLA GUADALUPE (XONACATEPEC)	25 y 26	11	\$ 1,064.00
903	270	VILLA LAS FLORES	19	23	\$ 2,355.00
904	1175	VILLA LOS ENCINOS	37	22	\$ 2,483.00
905	347	VILLA MADERO	6	22	\$ 2,091.00
906	397	VILLA MAGNA	5	52	\$ 6,242.00
907	296	VILLA MARUCA	16	23	\$ 1,731.00
908	319	VILLA POSADAS	6 y 7	22	\$ 2,685.00
909	147	VILLA SAN ALEJANDRO	7	23	\$ 3,430.00
910	148	VILLA SAN PABLO	10	32	\$ 4,288.00
911	328	VILLA SATELITE CALERA	19	33	\$ 2,834.00
912	643	VILLA UNIVERSITARIA	29	21	\$ 1,840.00
913	322	VILLA VERDE	2	22	\$ 1,970.00
914	811	VILLAS DEL MARQUEZ	15	22	\$ 1,675.00
915	723	VILLAS INGLESAS	21	42	\$ 3,494.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

916	1040	VILLAS MANZANILLA	25	22	\$ 1,356.00
917	599	VILLAS REAL CAMPESTRE	27	22	\$ 1,445.00
918	303	VISTA ALEGRE	29 y 30	31	\$ 3,003.00
919	578	VISTA DEL VALLE	14	11	\$ 1,139.00
920	149	VISTA HERMOSA	2	22	\$ 2,015.00
921	150	VISTA HERMOSA ALAMOS	18	12	\$ 1,445.00
922	264	VISTA HERMOSA CD. SUR	11	23	\$ 2,518.00
923	815	VIVEROS DE SANTA CRUZ	21	22	\$ 1,927.00
924	746	VIVEROS DEL VALLE	16	12	\$ 1,185.00
925	473	VIVEROS, LOS	21	22	\$ 2,004.00
926	92	VOLCANES, LOS	4	23	\$ 3,611.00
927	151	XANENETLA	2	21	\$ 2,025.00
928	1083	XILOTZONI SEGUNDA SECCIÓN	14	11	\$ 1,050.00
929	152	XONACA	2	22	\$ 1,901.00
930	597	XONACATEPEC O SAN DIEGO ICA	25	11	\$ 507.00
931	154	ZAVALETA	21	51	\$ 5,419.00
932	646	ZODIACO	11	22	\$ 1,951.00
933	881	ZONA CAPU	7	41	\$ 5,934.00
934	874	ZONA CEMENTOS ATOYAC	6	12	\$ 1,352.00
935	282	ZONA DORADA	3	41	\$ 6,242.00
936	498	ZONA ESMERALDA	4 y 5	52	\$ 8,053.00
937	777	ZONA INDUSTRIAL ANEXA A LA LOMA	7, 8 y 15	21	\$ 1,812.00
938	891	ZONA INDUSTRIAL CAMINO A MANZANILLA	16 y 17	21	\$ 1,445.00
939	890	ZONA RESIDENCIAL (ANEXA ESTRELLA DEL SUR)	5	41	\$ 4,311.00
940	1188	CONJ. HAB. MUI HOGAR SAN PATRICIO	36	22	\$ 1,797.00
941	1189	TORRE PLATEA	20	52	\$ 11,266.00
942	1190	CONJ. HAB. CIPRESES	37	23	\$ 2,354.00

**TRAMOS QUE INTEGRAN LOS CORREDORES COMERCIALES
VALOR UNITARIO DE SUELO EN CORREDORES COMERCIALES**

Valores catastrales unitarios de Corredores Comerciales. Año 2023		
CLAVE	CORREDOR	VALOR CATASTRAL (m ²)
1.- CORREDOR COMERCIAL CIRCUITO JUAN PABLO II		
1.1	1.1 Tramo comprendido entre Boulevard Atlixco y Prolongación 11 Sur	
695	ANIMAS (FRACTO.), LAS (CC) 1.1	\$ 6,767.00
698	ANIMAS CENTRO COMERCIAL, LAS (CC) 1.1	\$ 6,767.00
717	CONJ. HAB. AMANECER (CC)	\$ 6,767.00
702	BENITO JUAREZ (CC) 1.1	\$ 6,767.00
721	GRANJAS ATOYAC (CC)	\$ 6,767.00
743	NORIA, LA (CC)	\$ 6,767.00
756	PLAZA EXPRESS (CC)	\$ 6,767.00
759	REFORMA AGUA AZUL (CC) 1.1	\$ 6,767.00
765	RIVERA DEL ATOYAC (CC)	\$ 6,767.00
784	RINCON DE LAS ANIMAS (CC)	\$ 6,767.00
791	VERGEL, EL (CC) 1.1	\$ 6,767.00
792	VILLA ERIKA (CC)	\$ 6,767.00
793	VILLA FLORENCIA (CC)	\$ 6,767.00
1.2	1.2 Tramo comprendido entre la Calle 7 Sur y Boulevard Carlos Camacho Espiritu (Valsequillo)	
755	PLAZA CRYSTAL (CC) 1.2	\$ 4,822.00
781	RESIDENCIAL BOULEVARES (CC) 1.2	\$ 4,822.00
788	TEJA, LA (CC) 1.2	\$ 4,822.00
1.3	1.3 Tramo comprendido entre la Calle 2 Sur y Calle 14 Sur	
726	JARDINES DE SAN MANUEL (CC) 1.3	\$ 4,288.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

753	PALMAS, LAS (CC) 1.3	\$ 4,288.00
785	SAN BALTAZAR CAMPECHE (56) (CC) 1.3	\$ 4,288.00
2.- CORREDOR COMERCIAL BOULEVARD ATLIXCO		
2.1	2.1.- Tramo comprendido entre la Diagonal de la 19 Poniente y Calle 31 Poniente	
744	NUEVA ANTEQUERA (CC) 2.1	\$ 6,767.00
1187	ANIMAS CENTRO COMERCIAL, LAS (CC) 2.1	\$ 6,767.00
695	ANIMAS (FRACTO.), LAS (CC) 2.1	\$ 6,767.00
3.- CORREDOR COMERCIAL 11 NORTE - SUR		
3.1	3.1.- Tramo comprendido entre la Calle 10 Poniente y Calle 11 Poniente	
703	CENTRO "A" (CC) 3.1	\$ 7,481.00
708	CENTRO "B" (CC) 3.1	\$ 7,481.00
3.2	3.2.- Tramo comprendido entre la Calle 11 Poniente y Calle 35 Poniente	
700	BARRIO DE SANTIAGO (CC) 3.2	\$ 5,060.00
1035	CENTRO "B" (CC) 3.2	\$ 5,060.00
725	INSURGENTES CHULA VISTA (CC) 3.2	\$ 5,060.00
795	VOLCANES, LOS (CC) 3.2	\$ 5,060.00
1036	CHULA VISTA (CC) 3.2	\$ 5,060.00
4.- CORREDOR COMERCIAL BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO NORTE		
4.1	4.1.- Tramo comprendido entre la Calle 4 Poniente y Boulevard Carmen Serdán	
718	CUARTILLAS, LAS (CC)	\$ 6,630.00
724	HADAS MUNDIAL 86, LAS (CC)	\$ 6,630.00
752	NUEVA AURORA POPULAR (CC)	\$ 6,630.00
758	PLAZA SAN PEDRO (CC)	\$ 6,630.00
790	VALLE DORADO (CC)	\$ 6,630.00
794	VILLA SAN ALEJANDRO (CC) 4.1	\$ 6,630.00
796	ZONA CAPU (CC)	\$ 6,630.00

4.2	4.2.- Tramo comprendido entre Boulevard Carmen Serdán y China Poblana	
1105	SANTA MARIA LA RIVERA (CC)	\$ 2,367.00
1106	CLEOTILDE TORRES (CC)	\$ 2,367.00
1107	ZONA INDUSTRIAL ANEXA A LA LOMA (CC)	\$ 2,367.00
1108	LOMA NORTE, LA (CC)	\$ 2,367.00
1109	VEINTE DE NOVIEMBRE (CC)	\$ 2,367.00
1110	SANTA MARIA (CC) 4.2	\$ 2,367.00
1111	GUADALUPE VICTORIA NORTE (CC)	\$ 2,367.00
1112	CUAUHTEMOC (CC) 4.2	\$ 2,367.00
5.- CORREDOR COMERCIAL DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA		
5.1	5.1.- Tramo comprendido entre la Avenida Reforma y China Poblana	
694	AMOR (CC)	\$ 3,617.00
699	BARRIO DE SANTA ANITA (CC)	\$ 3,617.00
701	BARRIO SAN MATIAS (CC)	\$ 3,617.00
727	JESUS GARCIA (CC)	\$ 3,617.00
730	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (CC)	\$ 3,617.00
734	LAZARO CARDENAS PONIENTE (CC)	\$ 3,617.00
736	MAESTRO FEDERAL (CC) 5.1	\$ 3,617.00
786	SANTA MARIA (CC)	\$ 3,617.00
787	TAMBORCITO, EL (CC)	\$ 3,617.00
789	TIERRA Y LIBERTAD (CC)	\$ 3,617.00
5.2	5.2.- Tramo comprendido entre la China Poblana y Calzada Ignacio Zaragoza	
719	CUAUHTEMOC (CC)	\$ 2,130.00
738	MOCTEZUMA (CC)	\$ 2,130.00
739	MORELOS (CC)	\$ 2,130.00
693	ADOLFO LOPEZ MATEOS (CC) 5.2	\$ 2,130.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

6.- CORREDOR COMERCIAL BOULEVARD HERMANOS SERDÁN		
6.1	6.1.- Tramo comprendido entre la Autopista México Puebla y Av. 15 de Mayo	
838	PARAISO DEL ANGEL (CC)	\$ 5,144.00
839	SAN JOSE CUATRO CAMINOS (CC)	\$ 5,144.00
841	FUENTES DE PUEBLA (CC)	\$ 5,144.00
844	RIEGO SUR, EL (CC)	\$ 5,144.00
845	CLUB DE GOLF LAS FUENTES (CC)	\$ 5,144.00
850	SAN RAFAEL ORIENTE (CC)	\$ 5,144.00
853	SAN RAFAEL PONIENTE (CC)	\$ 5,144.00
6.2	6.2.- Tramo comprendido entre la Avenida 15 de Mayo y Boulevard Héroes del 5 de Mayo Norte	
856	FRANCISCO I. MADERO (CC)	\$ 3,624.00
860	AQUILES SERDAN (CC)	\$ 3,624.00
862	RANCHO POSADAS (CC)	\$ 3,624.00
865	REAL DEL MONTE (CC)	\$ 3,624.00
866	VILLA SAN ALEJANDRO (CC) 6.2	\$ 3,624.00
867	AMOR (CC) 6.2	\$ 3,624.00
7.- CORREDOR COMERCIAL CALZADA ZAVALETA		
7.1	7.1.- Tramo comprendido entre la Calzada del Arco y Camino Real a Cholula	
870	SANTA CRUZ GUADALUPE (CC)	\$ 5,419.00
871	SANTA CRUZ BUENAVISTA "A" (CC)	\$ 5,419.00
872	CAMPESTRE EL PARAISO (CC)	\$ 5,419.00
877	ZAVALETA (CC)	\$ 5,419.00
880	LOMA, LA (EJIDO ROMERO VARGAS) (CC)	\$ 5,419.00
8.- CORREDOR COMERCIAL AV. 43 ORIENTE PONIENTE		
8.1	8.1.- Tramo comprendido entre la Calle 9 Sur y Boulevard Héroes del 5 de Mayo	
959	ALPHA 2 (FRACTO.) (CC) 8.1	\$ 5,376.00

960	GABRIEL PASTOR 1RA. SECC. (CC)	\$ 5,376.00
961	HUEXOTITLA (CC) 8.1	\$ 5,376.00
962	CARMEN HUEXOTITLA (CC) 8.1	\$ 5,376.00
8.2	8.2.- Tramo comprendido entre Boulevard Héroes del 5 de Mayo y Av. Gustavo Díaz Ordaz (2 de Octubre)	
963	ANZURES (CC)	\$ 5,144.00
964	SAN BALTAZAR CAMPECHE (CC) 8.2	\$ 5,144.00
9.- CORREDOR COMERCIAL CALZADA ZARAGOZA		
9.1	9.1.- Tramo comprendido entre la Calle Popocatepetl y Calle 27 de Septiembre	
965	SAN PEDRO (CC)	\$ 2,031.00
966	CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA (CC)	\$ 2,031.00
967	PINOS, LOS (CC) 9.1	\$ 2,031.00
9.2	9.2.- Tramo comprendido entre la Calle 27 de Septiembre y Calle Batallones de Zacapoaxtla	
968	PINOS, LOS (CC) 9.2	\$ 4,822.00
969	ADOLFO LOPEZ MATEOS (CC) 9.2	\$ 4,822.00
970	PLAZA LORETO (CC)	\$ 4,822.00
971	ARBOLEDAS SECCION FUENTES (CC)	\$ 4,822.00
972	PLAZAS DE GUADALUPE (CC)	\$ 4,822.00
973	RENACIMIENTO (CC)	\$ 4,822.00
974	LOMAS DE LORETO (CC)	\$ 4,822.00
10.- CORREDOR COMERCIAL 25 ORIENTE - PONIENTE		
10.1	10.1.- Tramo comprendido entre la Av. Rosendo Márquez y Calle 27 Sur	
975	BELISARIO DOMINGUEZ (CC) 10.1	\$ 3,611.00
976	SANTA CRUZ LOS ANGELES (CC) 10.1	\$ 3,611.00
977	AGUILA, EL (CC) 10.1	\$ 3,611.00
978	BENITO JUAREZ (CC) 10.1	\$ 3,611.00
10.2	10.2.- Tramo comprendido entre la Calle 27 Sur, termina Calle 17 Sur	

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

979	AGUILA, EL (CC) 10.2	\$ 3,997.00
980	BENITO JUAREZ (CC) 10.2	\$ 3,997.00
981	RIVERA DE SANTIAGO (CC) 10.2	\$ 3,997.00
982	VOLCANES, LOS (CC) 10.2	\$ 3,997.00
983	SAN MIGUEL LAS PAJARITAS (CC)	\$ 3,997.00
10.3	10.3.- Tramo comprendido entre la Calle 17 Sur, termina Boulevard Héroes del 5 de Mayo	
984	VOLCANES, LOS (CC) 10.3	\$ 4,288.00
985	CHULA VISTA (CC) 10.3	\$ 4,288.00
986	HEROE DE NACUZARI (CC) 10.3	\$ 4,288.00
987	INGENIERO, EL (CC)	\$ 4,288.00
988	CARMEN, EL (CC) 10.3	\$ 4,288.00
10.4	10.4.- Tramo comprendido entre Boulevard Héroes del 5 de Mayo, termina Calle 24 Sur	
989	LADRILLERA DE BENITEZ (CC)	\$ 5,577.00
990	ANTIGUA FRANCISCO VILLA (CC)	\$ 5,577.00
991	BELLA VISTA (CC)	\$ 5,577.00
11.-CORREDOR COMERCIAL 31 ORIENTE - PONIENTE		
11.1	11.1.- Tramo comprendido entre la Calle 43 Sur o Prolongación Rosendo Márquez y Calle 27 sur	
992	AMPLIACION REFORMA (CC)	\$ 6,027.00
993	NUEVA ANTEQUERA (CC) 11.1	\$ 6,027.00
994	ANIMAS CENTRO COMERCIAL LAS (CC) 11.1	\$ 6,027.00
995	RESIDENCIAL ESMERALDA (CC)	\$ 6,027.00
996	SANTA CRUZ LOS ANGELES (CC) 11.1	\$ 6,027.00
997	VERGEL, EL (CC) 11.1	\$ 6,027.00
998	BENITO JUAREZ (CC) 11.1	\$ 6,027.00
11.2	11.2.- Tramo comprendido entre la Calle 27 Sur, termina Calle 3 Sur	
999	BENITO JUAREZ (CC) 11.2	\$ 3,611.00

1000	VOLCANES, LOS (CC) 11.2	\$ 3,611.00
1001	INFONAVIT 12 DE MAYO DE 1918 (CC)	\$ 3,611.00
1002	CHULAVISTA (CC) 11.2	\$ 3,611.00
11.3	11.3.- Tramo comprendido entre la Calle 3 Sur, termina Calle 24 Sur	
1003	CHULAVISTA (CC) 11.3	\$ 5,577.00
1004	CARMEN HUEXOTITLA (CC) 11.3	\$ 5,577.00
1005	CARMEN, EL (CC) 11.3	\$ 5,577.00
1006	LADRILLERA DE BENITEZ (CC)	\$ 5,577.00
1007	TARJETA, LA (CC)	\$ 5,577.00
1008	ANZURES (FRACTO.) (CC)	\$ 5,577.00
1009	RESIDENCIAL PUEBLA (CC)	\$ 5,577.00
1010	PLAZA EUROPA (CC)	\$ 5,577.00
1011	BANDINI SECCION (CC)	\$ 5,577.00
1012	MIRADOR, EL (FRACTO.) (CC)	\$ 5,577.00
12.- CORREDOR COMERCIAL BOULEVARD CARLOS CAMACHO ESPIRITU (BLVD. VALSEQUILLO)		
12.1	12.1.- Tramo comprendido entre la Calle 11 Sur, termina Calle 16 de septiembre	
1013	ALPHA 2 (FRACTO.) (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1014	PRADOS AGUA AZUL (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1015	HUEXOTITLA (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1016	RESIDENCIAL BOULEVARES (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1017	GABRIEL PASTOR 2A. SECC. (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1018	PLAZA CRYSTAL (CC) 12.1	\$ 5,303.00
1019	CERRITO, EL (CC)	\$ 5,303.00
12.2	12.2.- Tramo comprendido entre la Calle 16 de Septiembre y Avenida Circunvalación	
1020	BUGAMBILIAS (CC)	\$ 3,131.00
1021	SAN BALTAZAR CAMPECHE (CC) 12.2	\$ 3,131.00

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

1022	SAN BALTAZAR LINDA VISTA (CC) 12.2	\$ 3,131.00
12.3	12.3.- Tramo comprendido entre la Avenida Circunvalación y Boulevard Municipio Libre	
1023	BUGAMBILIAS 3RA. SECCION (CC)	\$ 2,926.00
1024	SAN BALTAZAR LINDA VISTA (CC) 12.3	\$ 2,926.00
1025	CIUDAD UNIVERSITARIA (CC)	\$ 2,926.00
1026	VILLA UNIVERSITARIA (CC)	\$ 2,926.00
1027	UNIVERSIDADES (CC)	\$ 2,926.00
1028	UNIVERSITARIA (CC) 12.3	\$ 2,926.00
12.4	12.4.- Tramo comprendido entre Boulevard Municipio Libre y Avenida José María La Fragua o 24 Sur	
1029	UNIVERSITARIA (CC) 12.4	\$ 3,860.00
1030	VISTA ALEGRE (CC)	\$ 3,860.00
1031	RANCHO SAN JOSE XILOTZINGO (CC)	\$ 3,860.00
1032	ARBOLEDAS DE SAN IGNACIO (CC)	\$ 3,860.00
1033	BARRIOS DE ARBOLEDAS (CC)	\$ 3,860.00
13.- CORREDOR COMERCIAL CENTROS COMERCIALES DESARROLLO ATLIXCÁYOTL		
363	CENTROS COMERCIALES DESARROLLO ATLIXCAYOTL	\$ 10,106.00
14.- CORREDOR COMERCIAL DESARROLLO ATLIXCÁYOTL		
373	CORREDOR COMERCIAL DESARROLLO ATLIXCAYOTL	\$ 10,106.00
15.- CORREDOR COMERCIAL CENTRO COMERCIAL ANGELÓPOLIS		
929	CENTRO COMERCIAL ANGELOPOLIS	\$ 10,106.00
16.- CORREDOR COMERCIAL CENTRAL DE ABASTOS		
408	CENTRAL DE ABASTOS	\$ 7,024.00
17.- CORREDOR COMERCIAL 39 ORIENTE		
17.1	17.1.- Tramo comprendido entre Diagonal Diaz Ordaz (2 de Octubre) y 18 Sur	
1113	ANZURES (FRACTO.) (CC) 17.1	\$ 5,144.00
1114	RESIDENCIAL PUEBLA (CC) 17.1	\$ 5,144.00

1115	MARIA LUISA (FRACTO.) (CC)	\$ 5,144.00
1116	MIRADOR, EL (FRACTO.) (CC) 17.1	\$ 5,144.00
18.- CORREDOR COMERCIAL ZONA ESMERALDA (AV. JUAREZ)		
18.1	18.1.- Tramo comprendido entre 13 Sur y 19 Sur	
1117	CENTRO "B" (CC) 18.1	\$ 8,053.00
1118	ZONA ESMERALDA (CC) 18.1	\$ 8,053.00
18.2	18.2.- Tramo comprendido entre 19 Sur y 25 Sur	
1119	ZONA ESMERALDA (CC) 18.2	\$ 8,780.00
18.3	18.3.- Tramo comprendido entre 25 Sur y Av. Teziutlán Norte - Sur	
1120	ZONA ESMERALDA (CC) 18.3	\$ 9,543.00
1121	PAZ "A", LA (CC) 18.3	\$ 9,543.00
19.- CORREDOR COMERCIAL PROLONGACIÓN REFORMA		
19.1	19.1.- Tramo comprendido entre la Diagonal Defensores de la República, 29 Sur y Calle 39 Norte, Acatlán	
1122	AMOR (CC) 19.1	\$ 6,238.00
1123	PAZ "C", LA (CC) 19.1	\$ 6,238.00
1124	PAZ "B", LA (CC) 19.1	\$ 6,238.00
1125	PAZ "A", LA (CC) 19.1	\$ 6,238.00
1126	PLAZA REFORMA (CC)	\$ 6,238.00
1127	AQUILES SERDAN (CC) 19.1	\$ 6,238.00
19.2	19.2.- Tramo comprendido entre la Calle 39 Norte, Acatlán y 11 Sur	
1128	AQUILES SERDAN (CC) 19.2	\$ 4,394.00
1129	PAZ "B", LA (CC) 19.2	\$ 4,394.00
1130	LIBERTAD, LA (CC)	\$ 4,394.00
1131	REFORMA (CC)	\$ 4,394.00
20.- CORREDOR COMERCIAL 4 PONIENTE		
20.1	20.1.- Tramo comprendido entre la Calle 11 Norte y Diagonal Defensores de la Republica	

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla

1132	CENTRO "B" (CC) 20.1	\$ 5,060.00
1133	BARRIO SAN MIGUEL (CC)	\$ 5,060.00
1134	BARRIO SAN MATIAS (CC) 20.1	\$ 5,060.00
1135	JESUS GARCIA (CC) 20.1	\$ 5,060.00
21.- CORREDOR COMERCIAL PROLONGACIÓN DE LA 16 DE SEPTIEMBRE		
21.1	21.1.- Tramo comprendido entre la Av. 39 Oriente -Poniente al Blvd. Héroes del 5 de Mayo	
1136	GABRIEL PASTOR 1A. SECC. (CC) 21.1	\$ 5,376.00
1137	CARMEN HUEXOTITLA (CC) 21.1	\$ 5,376.00
1138	HUEXOTITLA (CC) 21.1	\$ 5,376.00
21.2	21.2.- Tramo comprendido entre el Blvd. Héroes del 5 de Mayo y Blvd. Carlos Camacho Espiritu	
1139	GABRIEL PASTOR 2A. SECC. (CC) 21.2	\$ 4,628.00
1140	PALMAS, LAS (CC) 21.2	\$ 4,628.00
21.3	21.3.- Tramo comprendido entre Blvd. Carlos Camacho Espiritu y Av. Margaritas	
1141	CERRITO, EL (CC) 21.3	\$ 3,462.00
1142	BUGAMBILIAS (CC) 21.3	\$ 3,462.00
21.4	21.4.- Tramo comprendido entre Av. Margaritas y Av. Las Torres	
1143	BUGAMBILIAS (CC) 21.4	\$ 3,131.00
1144	VISTA HERMOSA CD. SUR (CC)	\$ 3,131.00
1145	PUEBLA TEXTIL (CC)	\$ 3,131.00
1146	LOMAS DEL SUR (CC)	\$ 3,131.00
1147	GRANJAS DEL SUR (CC)	\$ 3,131.00
1148	JARDIN (CC)	\$ 3,131.00
1149	16 DE SEPTIEMBRE SUR (CC)	\$ 3,131.00
22.- CORREDOR COMERCIAL BOULEVARD 2 DE OCTUBRE		
22.1	22.1.- Tramo comprendido entre Blvd. Héroes del 5 de Mayo Y 14 Sur	
1150	PLAZA DORADA (CC)	\$ 6,027.00

1151	LADRILLERA DE BENITEZ (CC) 22.1	\$ 6,027.00
1152	ANZURES (FRACTO.) (CC) 22.1	\$ 6,027.00
1153	SAN BALTAZAR CAMPECHE (CC) 22.1	\$ 6,027.00
1154	INSURGENTES CENTRO (CC)	\$ 6,027.00
1155	23.- CORREDOR COMERCIAL ZONA PLAZA PARQUE PUEBLA	\$ 7,539.00
1156	24.- CORREDOR COMERCIAL PASEO DE SAN FRANCISCO	\$ 9,172.00

VALORES RÚSTICOS AÑO 2023

Valores catastrales unitarios de suelo rústico. Año 2023		
Descripción	Simbología	Valor por Hectárea
Temporal de Primera	RI-1	\$ 405,037.00
Árido Cerril	RII-2	\$ 18,746.00
Urbano Adyacente	RIV-1	\$ 1,414,685.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA

Valores catastrales unitarios por m ² para la(s) construcción(es). Año 2023							
TIPO	CALIDAD	BUENO		REGULAR		MALO	
ANTIGUO	SUPERIOR/ BUENO	\$ 5,949.00	m ²	\$ 5,052.00	m ²	\$ 4,559.00	m ²
	MEDIO	\$ 4,822.00	m ²	\$ 3,405.00	m ²	\$ 2,378.00	m ²
	ECONÓMICO	\$ 2,404.00	m ²	\$ 1,687.00	m ²	\$ 967.00	m ²
MODERNO HABITACIONAL	LUJO Y SUPERIOR	\$ 9,238.00	m ²	\$ 7,471.00	m ²	\$ 6,693.00	m ²
	MEDIA / BUENO	\$ 5,714.00	m ²	\$ 4,804.00	m ²	\$ 4,502.00	m ²
	ECONOMICO / INTERES SOCIAL	\$ 3,992.00	m ²	\$ 3,523.00	m ²	\$ 3,189.00	m ²
	PRECARIA /	\$ 1,854.00	m ²	\$ 1,295.00	m ²	\$ 1,095.00	m ²

	AUTOCOSTRUCION						
COMERCIAL	HASTA 5/N BUENO	\$ 10,545.00	m ²	\$ 8,049.00	m ²	\$ 5,750.00	m ²
	HASTA 5/N ECONOMICO	\$ 7,163.00	m ²	\$ 5,459.00	m ²	\$ 3,894.00	m ²
	MAS 5/N	\$ 8,109.00	m ²	\$ 6,768.00	m ²	\$ 4,861.00	m ²
INDUSTRIAL	SUPERIOR / BUENO	\$ 6,184.00	m ²	\$ 4,505.00	m ²	\$ 3,424.00	m ²
	ECONOMICO	\$ 3,960.00	m ²	\$ 3,099.00	m ²	\$ 2,036.00	m ²
COBERTIZO	ECONÓMICO / BUENO	\$ 844.00	m ²	\$ 671.00	m ²	\$ 506.00	m ²
	BAJO / ECONOMICO	\$ 506.00	m ²	\$ 391.00	m ²	\$ 284.00	m ²

CONSIDERACIONES:

1.- Cuando en la inspección catastral practicada con fines de determinar la base gravable de un inmueble, se identifique construcción o suelo que no corresponda con los tipos indicados tanto en la tabla de valores catastrales unitarios por metro cuadrado para la(s) construcción(es), así como en las tabla de valores unitarios de suelo urbano o rústico; se asignará un tipo de construcción o zona de valor provisional, se efectuará el análisis de costos e investigación de mercado correspondientes, y se utilizará dicho valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla; lo anterior en términos de los artículos 7, fracción XXVIII, 43, fracción VII, 55 y 61 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; así como el artículo 67, fracción VIII, del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

2.- Con relación a la determinación de la base gravable para el cálculo del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2023, y toda vez que los valores unitarios indicados en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios por Metro Cuadrado para la(s) Construcción(es) incluyen el Estado de Conservación para cada tipo de construcción, se agregan las definiciones de Bueno, Regular y Malo, con base a lo indicado en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día Lunes 15 de Diciembre de 2008; a saber:

- BUENO. - Construcción nueva o en buen estado, pudiendo estar dentro de esta clasificación aún y cuando le falte pintura o reparaciones menores, (grietas pequeñas o humedad aislada).
- REGULAR. - Construcciones con acabados en mal estado, falta de pintura, elementos estructurales con pequeñas grietas, humedad en muros,

falta de barniz o de esmalte en puertas, ventanas o protecciones y algunas piezas rotas en el caso de pisos o lambrines.

- MALO. - Las construcciones cuyos acabados estén desprendiéndose (aplanados inservibles), herrería con fuerte avance de corrosión, gran cantidad de vidrios rotos, muebles sanitarios con deficiente funcionamiento y algunos elementos estructurales con fallas como grietas y que necesitan reparación mayor o su reemplazo. Construcción casi en estado de abandono.

3.- Por lo que hace a los valores catastrales unitarios por metro cuadrado para la(s) construcción(es), suelo urbano, corredores comerciales y valores catastrales unitarios de suelo rústico para el ejercicio fiscal 2023, solo fueron ajustados al índice porcentual correspondiente a la inflación registrada en el país. Sugiriéndose el 7%.

NOTA: Esta tabla determina los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimientos para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.

Al disponer el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción IV que son obligaciones de los mexicanos “contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”, no sólo establece que para la validez constitucional de un tributo es necesario que, primero esté establecido por ley; segundo, sea proporcional y equitativo y, tercero, sea destinado al pago de los gastos públicos, sino que también exige que los elementos esenciales del mismo, como puede ser el sujeto, objeto, base, tasa y época de pago, estén consignados de manera expresa en la ley, para que no quede margen de la arbitrariedad de las autoridades exactoras, quienes deben:

1. Evitar que quede al margen de la arbitrariedad de las autoridades exactoras, la fijación del tributo, quienes sólo deberán aplicar las disposiciones generales de observancia obligatoria dictadas antes de cada caso concreto.
2. Evitar el cobro de impuestos imprevisibles; y
3. Evitar el cobro de impuesto a título particular.

Para que el particular pueda en todo momento, conocer la forma cierta de contribuir al gasto público, al ser el legislador y no otro órgano quien precise los elementos del tributo; conforme al principio de legalidad se elaboraron catorce fichas técnicas, en cada una de las mismas se detalló la descripción de los elementos constructivos de cada una de las

clasificaciones existentes en las Tablas de Valores Catastrales de Construcción por m² para el Municipio de Puebla, factores necesarios para determinar a qué categoría de tipo, calidad o estado de conservación corresponde la edificación de que se trate, con el objetivo principal de darle certeza jurídica al ciudadano en cuanto hace a los elementos que se toman para clasificar su bien inmueble, mismos que influyen en la valuación catastral satisfaciendo así los principio de legalidad y equidad Tributaria, que exigen que todos los elementos de la contribución se encuentren en una Ley en sentido formal y material y toda vez que los valores unitarios por metro cuadrado de construcción constituyen un elemento que incide en la base gravable del Impuesto Predial, por lo que se concluye que los criterios conforme a los cuales resulta aplicable, también deben estar contenidos en Ley, ya que dichos elementos le permitirán que en caso concreto de cada causante y el sujeto pasivo de la relación tributaria pueda en todo momento conocer la forma cierta de contribuir para los gastos públicos del Municipio.

Para efecto de determinar el estado de conservación, se deberán de observar los lineamientos establecidos en la NORMA TÉCNICA PARA LA ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS (CCI) ICEP-NT-CAT-001-2008 Y DE PREDIOS RÚSTICOS (CCR) ICEP-NT-CAT-002-2008; así como en el MANUAL DE VALUACIÓN CATASTRAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. Publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Puebla de fecha 15 de diciembre de 2008.

FICHAS TÉCNICAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: ANTIGUA	
CALIDAD: SUPERIOR Y/O BUENO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	A base de piedra del lugar pegada con mortero de cal y arena, regularmente son una extensión de los muros.
Estructura	Realizada a base de muros de carga con piedra o adobe pegados con morteros de cal y arena, o arquerías de piedra o ladrillo recubiertas de diferentes materiales. Las escaleras pueden ser sobre ménsulas de piedra o tabique o estructuras abovedadas a veces reforzadas con vigas de fierro; con escalones de diferentes materiales, especialmente piedra, las rampas pueden ser rectas o en abanico.
Entrepisos y techos	Terrados sobre vigas de madera o acero, tejamanil o ladrillo; bóvedas catalanas o bóvedas de ladrillo o piedra.
Recubrimientos interiores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cal y arena con decoraciones de yesería, también a base de ladrillo o talavera.

Instalaciones hidro sanitarias	A base de fierro colado o barro.
Instalaciones eléctricas	Visibles en diferentes tipos de cables y calibres.
Cancelería	Puertas y ventanas de madera y fierro colado o forjado. En ocasiones vitrales emplomados. La herrería y cerrajería forjadas especialmente con diseños artísticos.
Mobiliario fijo	Dependiendo del tipo de inmueble, pueden tener cocinas u otros aditamentos hechos en obra.
Acabados interiores	Decoración de plafones, muros con molduras y figuras de yeso incluyendo cielos rasos así como emplomados. Pisos de duela de madera, piedra labrada o pasta de cemento.
Accesos	Portones de madera con decoraciones de forja.
Recubrimientos exteriores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cal y arena con decoraciones de estuco, también a base de ladrillo o talavera.
Instalaciones especiales	Fuentes y depósitos de agua (piletas).
Nota 1: Cuando estos inmuebles hubiesen sido intervenidos constructivamente, los elementos de construcción serán los descritos en las clasificaciones posteriores a la época sin que el inmueble deje de pertenecer a esta clasificación.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: ANTIGUA	
CALIDAD: MEDIO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	A base de piedra del lugar pegada con mortero de cal y arena, regularmente son una extensión de los muros.
Estructura	Realizada a base de muros de carga con piedra o adobe pegados con morteros de cal y arena, o arquerías de piedra o ladrillo recubiertas de diferentes materiales. Las escaleras pueden ser sobre ménsulas

	de piedra o tabique o estructuras abovedadas a veces reforzadas con vigas de fierro; con escalones de diferentes materiales, especialmente piedra, las rampas son rectas.
Entrepisos y techos	Terrados sobre vigas de madera o acero, tejamanil o ladrillo; bóvedas catalanas.
Recubrimientos interiores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cal y arena, también a base de ladrillo.
Instalaciones sanitarias hidro	A base de fierro colado o barro.
Instalaciones eléctricas	Visibles en diferentes tipos de cables y calibres.
Cancelería	Puertas y ventanas de madera y hierro colado o forjado. La herrería y cerrajería forjadas especialmente con diseños sencillos.
Mobiliario fijo	Dependiendo del tipo de inmueble, pueden tener cocinas u otros aditamentos hechos en obra.
Acabados interiores	Plafones con cielos rasos. Pisos de ladrillo o pasta de cemento.
Accesos	Portones de madera.
Recubrimientos exteriores	A base de aplanados de mezcla de cal y arena, también a base de ladrillo.
Instalaciones especiales	Depósitos de agua (piletas)
Nota 1: Cuando estos inmuebles hubiesen sido intervenidos constructivamente, los elementos de construcción serán los descritos en las clasificaciones posteriores a la época sin que el inmueble deje de pertenecer a esta clasificación.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: ANTIGUA	
CALIDAD: ECONÓMICO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	A base de piedra del lugar pegada con mortero de cal y arena, regularmente son una extensión de los muros.
Estructura	Realizada a base de muros de carga con piedra o adobe pegados con morteros de cal y arena. Las escaleras sobre rampas de tabique a veces reforzadas con vigas de fierro; con escalones de diferentes materiales, especialmente piedra, las rampas son rectas.
Entrepisos y techos	Terrados sobre vigas de madera o acero, tejamanil o ladrillo; bóvedas catalanas.
Recubrimientos interiores	A base de aplanados de mezcla de cal y arena.
Instalaciones hidro sanitarias	A base de fierro colado o barro.
Instalaciones eléctricas	Visibles en diferentes tipos de cables y calibres.
Cancelería	Puertas y ventanas de madera. Herrería y cerrajerías sencillas o portacandados.
Mobiliario fijo	Dependiendo del tipo de inmueble, pueden tener cocinas.
Acabados interiores	Techos aparentes. Pisos de ladrillo o pasta de cemento.
Accesos	Portones de madera.
Recubrimientos exteriores	A base de aplanados de mezcla de cal y arena.
Instalaciones especiales	Depósitos de agua (piletas)
Nota 1: Cuando estos inmuebles hubiesen sido intervenidos constructivamente, los elementos de construcción serán los descritos en las clasificaciones posteriores a la época sin que el inmueble deje de pertenecer a esta clasificación.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	

Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.

PERIODO DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNO	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL	
CALIDAD: LUJO Y/O SUPERIOR	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Mampostería a base de piedra braza y/o zapatas de concreto armado aisladas o corridas, plataformas de cimentación de concreto armado o pilotes.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, piedra, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y traveses a base de concreto armado o perfiles de acero estructural.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales. Bóvedas de piedra o tabique. Todo tipo de estructuras permanentes para patios o terrazas construidas de diferentes materiales.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos
Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso, solares. Sistema hidroneumático, suavizador de agua, bombas de diferentes potencias.
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras.
Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales

	de acuerdo al proyecto. Circuito Cerrado de Televisión, Voz y Datos, Control de Accesos, Video portero, Mallas electrificadas, Tinas de hidromasaje, Baño Sauna, Aire Acondicionado y Calefacción, Elevadores, Albercas y equipo de mantenimiento, Canchas de usos múltiples. Cisterna
Cancelería	Puertas y ventanas de madera, hierro tubular, aluminio, PVC, acero inoxidable y cristales templados, muros divisorios a base de paneles.
Mobiliario fijo	Cocinas integrales, libreros, closets, alacenas, vestidores de diferentes materiales y de buena calidad.
Acabados interiores	En general acabados de mármol, granito, ónix, cerámica, porcelanato, recintos; pastas texturizadas, resinas acrílicas y pisos de duela o parque de madera.
Accesos	Puertas de madera, aluminio, acero blindado. Enrejados a base de perfiles tubulares y macizos de acero. Portones automatizados.
Recubrimientos exteriores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cemento-arena, resinas acrílicas, granos, paladium, porcelanatos, cerámicas, pastas texturizadas.
<p>Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.</p>	
<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>	
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>	

PERIODO DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNO	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL	
CALIDAD: MEDIA / BUENO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Cimentación	Mampostería a base de piedra braza y/o zapatas de concreto armado aisladas o corridas, plataformas de cimentación de concreto armado.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y traveses a base de concreto armado o perfiles de acero estructural.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales. Todo tipo de estructuras permanentes para patios o terrazas construidas de diferentes materiales.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos.
Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso, solares. Sistema hidroneumático, bombas de diferentes potencias.
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras.
Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto. Video portero, mallas electrificadas, Tinas de hidromasaje, elevadores. Cisterna.
Cancelería	Puertas y ventanas de hierro tubular y aluminio, muros divisorios a base de paneles.
Mobiliario fijo	Cocinas integrales, closets, alacenas, vestidores de diferentes materiales.
Acabados interiores	En general acabados de cerámica, porcelanato, pastas texturizadas, resinas acrílicas y pisos laminados de madera.
Accesos	Puertas de madera y aluminio. Enrejados a base de perfiles tubulares y macizos de acero. Portones automatizados.

Recubrimientos exteriores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cemento-arena, resinas acrílicas, granos, porcelanatos, cerámicas, pastas texturizadas.
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

PERIODO DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNO	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL	
CALIDAD: ECONÓMICO / INTERÉS SOCIAL	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Mampostería a base de piedra braza, plataformas de cimentación de concreto armado.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y travesaños a base de concreto armado o perfiles de acero estructural.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos.
Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso, solares. Bombas de diferentes

	potencias.
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico.
Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto. Cisterna.
Cancelería	Puertas y ventanas de hierro tubular y aluminio, muros divisorios a base de paneles.
Mobiliario fijo	Cocineta y tarjas de diferentes materiales; closets.
Acabados interiores	En general acabados de cerámica, pastas y pisos laminados tipo madera y pulidos de cemento, losetas vinílicas y congoleum.
Accesos	Puertas de madera, aluminio y multipanel.
Recubrimientos exteriores	Aplanados de mezcla de cal-arena-cemento.
<p>Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.</p>	
<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>	
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>	

PERIODO DE LA CONSTRUCCIÓN: MODERNO	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL	
CALIDAD: PRECARIA / AUTOCONSTRUCCIÓN	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Mampostería a base de piedra braza.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y travesaños a base de concreto armado.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado, vigueta y bovedilla, cubiertas permanentes a base de láminas de diferentes tipos.
Recubrimientos interiores	Muros y plafones sin acabados, aplanados de cemento-arena y/o yeso.
Instalaciones hidrosanitarias	Instalaciones visibles u ocultas a base de cobre, PVC, fierro galvanizado, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso. Bomba.
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones visibles u ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales.
Instalaciones especiales	Cisterna.
Cancelería	Puertas y ventanas de hierro tubular y aluminio.
Mobiliario fijo	N/A
Acabados interiores	Pulidos de cemento en pisos, firmes de concreto simple acabado rústico y losetas de pasta.
Accesos	Perfiles de acero tubular o estructural.
Recubrimientos exteriores	Sin recubrimientos o aplanados de mezcla de cal-arena-cemento.
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	

<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL	
CALIDAD: HASTA 5/N BUENO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Mampostería a base de piedra braza y/o zapatas de concreto armado aisladas o corridas, plataformas de cimentación de concreto armado o pilotes.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, piedra, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y traveses a base de concreto armado o perfiles de acero estructural. Armaduras metálicas de diversos tipos. Lámina auto soportada. Marcos de placa de acero.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales, losacero. Armaduras de acero cubiertas de diferentes tipos de lámina.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos
Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso, solares. Sistema hidroneumático, suavizador de agua, bombas de diferentes potencias.
Instalaciones eléctricas	Subestaciones eléctricas. Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras.

Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto. Circuito Cerrado de Televisión, Voz y Datos, Control de Accesos, audio y voice, Video portero, Mallas electrificadas, Tinas de hidromasaje, Baño Sauna, Aire Acondicionado y Calefacción, Elevadores, Albercas y equipo de mantenimiento, Canchas deportivas. Red contra incendio, detección de humo. Escaleras o rampas eléctricas. Cisterna. Calderas.
Cancelería	Puertas y ventanas de madera, hierro tubular, aluminio, PVC, acero inoxidable y cristales templados.
Mobiliario fijo	Fuentes, espejos de agua, mostrador para recepción, barras para lavamanos en baños, cocinas industriales.
Acabados interiores	En general, acabados de mármol, granito, ónix, cerámica, porcelanato, recintos; pastas texturizadas, resinas acrílicas y pisos de duela o parquet de madera. Falsos plafones, muros interiores de diferentes materiales. Maderas decorativas, molduras.
Accesos	Puertas de madera y aluminio. Enrejados a base de perfiles tubulares y macizos de acero. Portones automatizados. Puertas de emergencia.
Recubrimientos exteriores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cemento-arena, resinas acrílicas, granos, paladium, porcelanatos, cerámicas, pastas texturizadas.
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

CALIDAD: HASTA 5/N ECONÓMICO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Mampostería a base de piedra braza y/o zapatas de concreto armado aisladas o corridas, plataformas de cimentación de concreto armado.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, piedra, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y trabes a base de concreto armado o perfiles de acero estructural. Armaduras metálicas de diversos tipos. Lámina auto soportada.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales, losacero. Armaduras de acero cubiertas de diferentes tipos de lámina.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos
Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua del tipo de depósito, de paso. Sistema hidroneumático y bombas de diferentes potencias.
Instalaciones eléctricas	Subestaciones eléctricas. Canalizaciones visibles y ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras.
Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto. Red contra incendio, detección de humo. Escaleras o rampas eléctricas. Cisterna.
Cancelería	Puertas y ventanas de acero tubular, aluminio y acero inoxidable.
Mobiliario fijo	Mostrador para recepción, barras para lavamanos en baños, equipo de cocina.
Acabados interiores	En general acabados de cerámica, pastas texturizadas, resinas acrílicas y pisos de madera laminada, losetas vinílicas. Falsos plafones, muros interiores de

	diferentes materiales.
Accesos	Puertas de aluminio y acero tubular. Cortinas de acero.
Recubrimientos exteriores	Aplanados de mezcla de cemento-arena, resinas acrílicas, granos, cerámicas, pastas texturizadas.
<p>Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.</p>	
<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>	
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL	
CALIDAD: MAS 5/N	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Zapatas de concreto armado aisladas o corridas, plataformas de cimentación de concreto armado o pilotes.
Estructura	Muros a base de tabique de barro rojo recocido, piedra, tabique sillico calcáreo, concreto armado, tabique extruido, o block de concreto, con refuerzo a base de castillos y cadenas de concreto armado. Columnas y trabes a base de concreto armado o perfiles de acero estructural. Marcos de placa de acero.
Entrepisos y techos	Losas macizas de concreto armado o aligeradas con casetones de poli estireno, bovedillas de diferentes materiales o prefabricadas con los diversos sistemas constructivos actuales, lodacero.
Recubrimientos interiores	Aplanados de cemento arena, yeso, pastas de diversos tipos

Instalaciones hidrosanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, cpvc. Sistema hidroneumático, suavizador de agua, bombas de diferentes potencias.
Instalaciones eléctricas	Subestaciones eléctricas. Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras.
Instalaciones especiales	Canalizaciones ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto. Circuito Cerrado de Televisión, Voz y Datos, Control de Accesos, audio y voice, Video portero, Tinas de hidromasaje, Baño Sauna, Aire Acondicionado y Calefacción, Elevadores, Albercas y equipo de mantenimiento, Canchas deportivas. Red contra incendio, detección de humo. Escaleras o rampas eléctricas. Cisterna. Calderas.
Cancelería	Puertas y ventanas de madera, hierro tubular, aluminio, PVC, acero inoxidable y cristales templados.
Mobiliario fijo	Fuentes, espejos de agua, mostrador para recepción, barras para lavamanos en baños, cocinas industriales.
Acabados interiores	En general acabados de mármol, granito, ónix, cerámica, porcelanato, recintos; pastas texturizadas, resinas acrílicas y pisos de duela o parquet de madera. Falsos plafones, muros interiores de diferentes materiales. Maderas decorativas, molduras.
Accesos	Puertas de aluminio y cristal. Portones automatizados. Puertas de emergencia.
Recubrimientos exteriores	A base de piedra o aplanados de mezcla de cemento-arena, resinas acrílicas, granos, paladium, porcelanatos, cerámicas, pastas texturizadas.
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos	

específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN: INDUSTRIAL	
CALIDAD: SUPERIOR / BUENO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	A base de zapatas de concreto armado aisladas o corridas.
Estructura	Realizada a base de muros de tabique y block de diversos materiales. Prefabricados de concreto armado. Columnas de concreto armado con armaduras de acero estructural. Marcos de placa de acero.
Entrepisos	A base de perfiles de acero cubiertos con láminas de diferentes materiales, rejilla tipo Irving, losacero, madera, etc.
Techos	A base de cubiertas de lámina o multipanel de distintos materiales.
Recubrimientos interiores	Muros aparentes o aplanados.
Instalaciones hidro sanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, cpvc. Calentadores de agua o calderas y accesorios. (No destinados a un proceso productivo)
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones visibles y ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico. Sistema de tierras y pararrayos.
Cancelería	Portones o rejas de acero, puertas y ventanas interiores - exteriores a base de perfiles de acero o aluminio de diferentes tipos.
Mobiliario fijo	Dependiendo del tipo de inmueble, pueden tener cocinas y baños u otros elementos hechos en obra.
Acabados interiores	Pisos de concreto armado con pintura epóxica u otros materiales.
Accesos	Portones o rejas de acero.

Recubrimientos exteriores	Muros aparentes o aplanados. Faldones a base de lámina de distintos materiales.
Instalaciones especiales	Cisternas y plantas de tratamiento.
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: INDUSTRIAL	
CALIDAD: ECONÓMICO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	A base de zapatas de concreto armado aisladas o corridas.
Estructura	Realizada a base de muros de tabique y block de diversos materiales. Columnas de concreto armado con armaduras de acero estructural.
Techos	A base de cubiertas de lámina de distintos materiales.
Recubrimientos interiores	Muros aparentes o aplanados.
Instalaciones hidro sanitarias	A base de cobre, PVC, fierro galvanizado o fundido, polipropileno, CPVC.
Instalaciones eléctricas	Canalizaciones visibles y ocultas en los muros con diferentes tuberías, conductores eléctricos de diversos calibres y materiales de acuerdo al proyecto eléctrico.
Cancelería	Portones o rejas de acero, puertas y ventanas interiores - exteriores a base de perfiles de acero de diferentes calibres.

Acabados interiores	Pisos de concreto armado.
Accesos	Portones o rejas de acero.
Recubrimientos exteriores	Muros aparentes o aplanados. Faldones a base de lámina de distintos materiales.
Instalaciones especiales	Cisternas.
<p>Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.</p>	
<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>	
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COBERTIZO	
CALIDAD: ECONÓMICO / BUENO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	Dado a base de concreto o piedra.
Estructura	A base de perfiles de fierro estructural o concreto armado.
Techos	Láminas de diversos materiales sobre estructura de madera o acero.
Recubrimientos interiores	No aplica
Instalaciones hidro sanitarias	Bajadas de agua en canaletas de acero.
Instalaciones eléctricas	No aplica
Cancelería	No aplica
Mobiliario fijo	No aplica

Pisos	A base de firme de concreto.
Accesos	No aplica
Recubrimientos exteriores	No aplica
Instalaciones especiales	No aplica
<p>Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.</p>	
<p>Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.</p>	
<p>Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.</p>	

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COBERTIZO	
CALIDAD: BAJO / ECONÓMICO	
PARTIDAS	ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN
Cimentación	No aplica
Estructura	Postes con morillos de madera.
Techos	A base de lámina de cartón o metálica.
Recubrimientos interiores	No aplica
Instalaciones hidro sanitarias	No aplica.
Instalaciones eléctricas	No aplica
Cancelería	No aplica
Mobiliario fijo	No aplica
Pisos	A base de tierra compactada.

Accesos	No aplica
Recubrimientos exteriores	No aplica
Instalaciones especiales	No aplica
Nota 1: Cuando estos inmuebles se encuentren en proceso de obra, la cuantificación se hará en porcentajes de avance tal como lo establece el Manual de Valuación vigente para el Estado de Puebla.	
Nota 2: Los elementos aquí descritos pueden o no estar incluidos en los inmuebles correspondientes a esta clasificación.	
Nota 3: Estas tablas determinan los elementos que se encuentran establecidos en el Manual de Valuación Catastral para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día quince de diciembre de dos mil ocho, por lo que sus definiciones y procedimiento para el avalúo respectivo, tendrán su fundamento en el referido Manual y la motivación la constituyen los aspectos específicos que se deriven de las condiciones particulares del inmueble.	

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 21 de diciembre de 2022, Número 15, Cuarta Sección, Tomo DLXXII).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Diputado Presidente. **NÉSTOR CAMARILLO MEDINA.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **NORMA SIRLEY REYES CABRERA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA YOLANDA GÁMEZ MENDOZA.** Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintidós. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ.** Rúbrica.